

Brown, Catherine, *Remember the Hand. Manuscript in Early Medieval Iberia*. Nueva York, Fordham University Press, 2023, 368 págs., 64 ilus. ISBN: 9780823298914.

Pilar Recio Bazal<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.37.41533>

Escribir un libro nunca ha sido una tarea fácil; ni hoy en día, ni en el siglo X. Las dificultades que entraña semejante labor difieren, no obstante, en cada uno de estos escenarios. Es más: la propia concepción de «escribir» en sí misma lo hace. Frente al opaco anonimato del panorama autorial del alto Medievo, el fondo codicológico de manuscritos en visigótica conservado guarda testimonio de aproximadamente ochenta citas autógrafas. Esta circunstancia ha despertado, como no podía ser de otra manera, el interés académico por conocer a los copistas que participaron en los procesos de elaboración de estos ejemplares. Figuras de renombre como Manuel C. Díaz y Díaz, José Manuel Ruiz Asensio o Miguel C. Vivancos suscribieron en su día pioneros estudios de caso. En 2023, la profesora de la Universidad de Michigan Catherine Brown recoge el testigo de todas estas aportaciones para proponer una visión actualizada y de conjunto sobre la cultura manuscrita de la alta Edad Media peninsular.

El objetivo de *Remember the Hand* no es otro que familiarizar al lector con la teoría y la práctica escriturarias altomedievales, pero de una forma sumamente original: a través de la experiencia concreta de diez artesanos que dejaron su huella en la producción libraria del noroeste de la península ibérica entre los siglos X y XI. A lo largo de sus ocho capítulos, la autora lleva a cabo lo que ella misma define como un ejercicio de «codicología empática». Catherine Brown fundamenta su investigación sobre las anotaciones realizadas por los copistas e iluminadores de los códices en los códices, interpretando estas intervenciones en primera persona como meta-referencias a la cultura manuscrita del momento. En otras palabras, su planteamiento es investigar estos ejemplares a través de las palabras de quienes los produjeron; unas palabras que tienen mucho que decir al lector contemporáneo, puesto que fueron primeramente proyectadas al futuro por aquellos que las escribieron. De manera que, con la salvedad de dos *excursus* en los capítulos 4 (sobre diplomas) y 5 (sobre epigrafía), la publicación ofrece un recorrido crítico por las dedicatorias, colofones, glosas e iluminaciones de estos artesanos del libro tan conscientes de sí mismos y de su labor. Si bien la investigadora articula su discurso sirviéndose de casuísticas codicológicas concretas, dos son las aportaciones conceptuales que aquí se quieren subrayar.

---

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [pirecio@ucm.es](mailto:pirecio@ucm.es)

Para Catherine Brown, el códice es un síntoma de lo que alternativamente denomina *habitus*, comunidad textual o cultura manuscrita monásticos. La autora dibuja un paisaje peninsular en cuyos cenobios se convive cotidianamente con la palabra «manu-escrita», fundamental tanto para el aprendizaje de la *grammatica*, como en el desarrollo de la *lectio divina*. Una palabra manuscrita que existe gracias a la práctica intelectual y corporal de leer-copiar –al fin y al cabo, toda reescritura es lectura de otra escritura–. Haciendo honor a su título, *Remember the Hand* recuerda que los amanuenses peninsulares de los siglos X y XI pusieron en valor su trabajo al generar una narrativa personal sobre las particularidades físicas del objeto manuscrito. Por ello se tomaron el tiempo de describir las circunstancias de su hechura y en instruir al lector sobre su modo de uso, en ocasiones con minucioso detalle. Y, al tiempo que presentaron estos ejemplares como proyectos finalizados, apelaron a una futura audiencia que se implicase en sus libros. Según concluye Catherine Brown, todas estas menciones convienen en la auto-percepción de que cualquier (re)producción de conocimiento es inseparable del acto físico e intelectual de copiar un códice: de que no hay mensaje posible sin su transmisión a través de la mano que lo escribe y del objeto que es «manu-escrito».

Una segunda idea explorada por esta publicación es la del manuscrito como un espacio con una temporalidad característica. Partiendo del concepto de «códice articulado», la investigadora reflexiona sobre las posibilidades de estos ejemplares librarios «parlantes», donde los amanuenses se dirigen en primera persona a su potencial público para –en palabras del copista Florentius (BNE, Ms 80, f. 499r)– que lea *en* el manuscrito. Catherine Brown argumenta que el libro manuscrito posee fuerzas centrífugas y centrípetas. A la par que se expande para acceder a nuevas audiencias, opera como un lugar de encuentro entre todos los agentes que participan del proceso de transmisión-recepción de un texto: el autor, los copistas y los lectores. Dichas confluencias se producen sin que ninguno de los agentes enumerados esté necesariamente presente, en un tiempo específico que la autora define como «un presente iterable» y «una simultaneidad asíncrona» (p. 173). A juicio de Catherine Brown, la palabra manuscrita tiene la capacidad de poner en marcha multitud de sinergias. En primer lugar, y evidentemente, el contacto pretérito entre el autor y el lector, posibilitado únicamente gracias a la intermediación del copista. Paralelamente, el diálogo más o menos coetáneo entre los propios amanuenses, que leen y reproducen esquemas de representación de otros artesanos hasta crear lugares comunes. Finalmente, el encuentro figurado entre el autor, el copista y el usuario imaginado, que torna el manuscrito en un espacio de presente suspendido, sí, pero también de espera. De modo que *Remember the Hand* interpreta el códice como un fenómeno sumido en el devenir de la temporalidad histórica, pero al mismo tiempo detenido en los «ahoras» superpuestos de sus sucesivas (re)lecturas.

Catherine Brown conceptualiza el término *manuscription* para referir esta doble faceta que las meta-referencias adscriben al códice altomedieval hispano:

a la vez un artefacto y un evento; un producto y un proceso; un sustantivo y un verbo. Esta naturaleza híbrida se encuentra en anacrónica sintonía con los presupuestos metodológicos de los denominados Nuevos Materialismos, que reivindican la importancia historiográfica del contexto material específico en el cual se encarnan los discursos abstractos, así como la necesidad de reubicar éstos últimos en la diacronía de la(s) cultura(s) material(es). De alguna manera, esta coincidencia de miras tiende un nuevo puente entre Florentius, Maius, Vigila y sus contemporáneos con el panorama académico actual.

*Remember the Hand* es un libro accesible –su propia autora lo destina a un público generalizado– que sabe combinar los mejores aspectos de la investigación empírica y del ensayo interpretativo, sin faltar en ningún momento al rigor historiográfico. En este sentido, se trata de un estudio francamente necesario que ofrece una mirada fresca e inspiradora sobre un tema del que, tal y como queda demostrado, resta mucho por indagar. También es una oportunidad para reflexionar sobre la enorme distancia que separa el presente ultra-tecnificado del pasado altomedieval, al menos en lo que a la teoría y la práctica de «manu-escribir» se refiere. Ante todo, este trabajo es una celebración de la labor de los diez copistas nombrados –y de todos aquellos artesanos anónimos– que participaron en el arduo proceso de transcripción de un códice: amanuenses e iluminadores que se equipararon con labradores y tejedores, pero también con reyes, y cuyas letras siguen rogando con insistencia a sus lectores que les recuerden. Así como, finalmente, una invitación para leer empáticamente con y de las manos que fabricaron los manuscritos visigóticos durante la alta Edad Media peninsular.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *Regir la casa, administrar el reino. Oficiales y servidores de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla (1447-1496)*. Madrid, Dykinson, 2023, 262 págs. ISBN: 978-84-11228-43-5.

Luis Almenar Fernández<sup>2</sup>

El título de esta obra anuncia ya de entrada al lector una asociación, en principio poco evidente, entre el ejercicio del poder en los entornos curiales («regir la casa») y el espacio político («administrar el reino»). La conexión de una cosa y la otra es, de manera implícita, la propuesta conductora de Francisco de Paula Cañas Gálvez para reivindicar la capacidad de acción política de dos reinas consortes de Castilla: Isabel y Juana de Avis. La historiografía ha atendido relativamente poco a estas altas damas portuguesas, respectivamente, esposas de Juan II y Enrique IV

---

2. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [lalmenar@ucm.es](mailto:lalmenar@ucm.es)

y, en todo caso, se las ha tendido a considerar con un papel pasivo o secundario en el devenir político de la Castilla del siglo XV. En contraposición, el estudio de Cañas Gálvez aboga por una postura opuesta, sugerida por la firme dirección de la Casa de la reina llevada a cabo por sendas consortes. Esta «Casa» –en realidad, una verdadera corte en sí misma, independiente jurídica, administrativa e institucionalmente de la Casa del rey–, representaba un círculo de poder e influencias propio que se movía al son de las necesidades y voluntades reginales. Si algo queda claro con la lectura de esta obra es que la Casa de la reina no tenía mucho que envidiar a la Casa del rey. Ambas eran, al fin y al cabo, las casas de los monarcas reinantes, sin que la cuestión del género, incluso en una sociedad patriarcal como la medieval, limitara el despliegue de la ostentación y del poder reginal. La Casa de la reina constituía así un entorno fundamental para el servicio a la monarquía y para satisfacer las aspiraciones de promoción social de los varones y mujeres del séquito. Más específicamente, las Casas de Isabel y de Juana jugaron un papel especial en el desarrollo de las relaciones diplomáticas castellano-portuguesas del momento y, a más largo plazo, en la articulación de un aparato burocrático-administrativo fundamental para la rudimentaria construcción del Estado Moderno.

Esta mirada renovada a la figura de las dos monarcas consortes ha sido posible debido a la descomunal labor de archivo que, por otra parte, caracteriza los estudios del autor. Este cuenta con una larga trayectoria abordando documentación administrativa y contable de diversa índole, poco afable o atractiva para muchos investigadores, pero que no se resiste a sus análisis prosopográficos. Todo lo contrario, la metodología del trabajo se basa en una combinación de fuentes más clásicas, conocidas o publicadas –como crónicas y fuentes literarias–, con otras completamente inéditas. Aquí es donde el autor aporta un *input* personal difícilmente imitable, que es su conocimiento profundo de los documentos medievales presentes en el Archivo General de Simancas, dispersos en demasiados fondos, pero que Cañas Gálvez maneja con fluidez inusitada, como Escribanía Mayor de Rentas, Contaduría Mayor de Cuentas, Mercedes y Privilegios, Casa y Sitios Reales o Patronato Real. Esto sin contar con otros archivos castellanos o hispánicos, de carácter municipal, que ayudan a completar su investigación. Todo ello lleva a una aproximación más social a estos entornos curiales, que se ofrecen al lector como «espacios vivos» en los que transitaban hombres y mujeres de todo tipo de condición, como aristócratas, damas, doncellas, notarios, mercaderes y médicos, pero, también, cocineros, nodrizas, maestrasalas, cantores, ayos y locos.

La obra se divide en tres partes. La primera, la más extensa y central, supone en sí misma una aportación con carácter introductorio a la Casa de la reina en la Plena y Baja Edad Media. Esta sección se abre con una síntesis sobre el desarrollo de la misma desde los tiempos de Urraca hasta el siglo XV, enlazando con la configuración, organización y desarrollo de las Casas de Isabel y Juana, desde el momento de las nupcias con sus respectivos esposos. Precisamente, el estudio de las capitulaciones matrimoniales de ambas y su análisis dentro del contexto político de la época es una aportación original del autor, fundamental además para entender el ordenamiento

de ambas Casas. Estas, al menos en los primeros momentos, asistieron a la llegada de portugueses, quienes ocuparon los principales oficios reginales, aunque progresivamente tuvieron más relevancia los individuos castellanos. De una forma u otra, la documentación examinada por el autor pone de manifiesto, como se anunciaba anteriormente, las escasas diferencias entre Casa del rey y Casa de la reina. Se observan transferencias de servidores en ambas direcciones, cuyas remuneraciones se atisban idénticas, y se detecta la consolidación de verdaderas sagas de oficiales vinculadas al servicio a la reina. El carácter itinerante de la corte reginal seguía además la red palacial del rey, transitando los mismos espacios del centro peninsular.

La segunda parte de la obra aborda la Casa de Isabel en los momentos previos e inmediatamente posteriores a su muerte, cuando la reina, tras 42 años de viudedad y retiro en la villa de Arévalo, contaba ya con 68 años. La historiografía, como dice el autor, desde una mirada más romántica que histórica, consideraba a la monarca casi como un espejo de la futura Juana «la Loca», viviendo en el aislamiento y en la demencia. En realidad, el autor nos revela que, hasta el momento de su rápida enfermedad y muerte, la reina viuda continuó dirigiendo sus señoríos, organizando su corte, promocionando a sus servidores y protegiendo a sus descendientes. Quizás lo más revelador de la buena recepción del ejercicio del poder reginal son las fastuosas exequias celebradas en honor a la «reyna vieja» por toda Castilla, llevadas a cabo en Valladolid, Murcia, Córdoba, Sevilla, Burgos, Guadalajara, Cuenca, Málaga y otras villas, más ostentosas que las que tuvo la propia Isabel I unos años después.

La tercera y última parte del libro presenta, como es habitual en los trabajos de Cañas Gálvez, inestimables transcripciones de documentación inédita, que cobran un sentido completo en el contexto de su temática de análisis. Se trata de una cincuentena de páginas con correspondencia personal, cédulas, inventarios de bienes, acuerdos de compraventa, envíos de regalos y toda suerte de documentos que nos muestran la configuración del tesoro de la reina y de sus lujos.

*Regir la casa, administrar el reino* puede considerarse, como el autor afirma en sus primeras páginas, un trabajo de Nueva Historia Política, que aborda el poder desde una perspectiva no evenemencial o centrada en los grandes acontecimientos, tratados o actos bélicos, sino, en este caso, en todo lo que concierne a los espacios áulicos de dos reinas de Castilla. En realidad, el libro puede atraer el interés de audiencias muy variadas. En la obra se presentan datos sobre el aprovisionamiento y mantenimiento de la corte, sobre sus trabajadores y trabajadoras, sobre sus salarios y actividades, sobre joyas, tapices, música y otros lujos. Son aspectos más tangenciales a los propósitos del libro, pero que son susceptibles de relacionarse con temáticas de historia social, económica, del arte o de la cultura material. Pero, por encima de todo, la obra constituye una aportación al estudio de la historia de las mujeres, continuando la creciente línea de investigación sobre reinas, reginalidad y agencia femenina en el período bajomedieval. Utilizando uno de los términos más repetidos del libro, puede decirse que Cañas Gálvez ha realizado con éxito un «servicio» a la comunidad científica con esta obra, sin duda, de referencia en los años venideros.

Díez Gutiérrez, Laura, *Edad Media y cultura escrita: libros y bibliotecas en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XV)*. León, Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2023, 118 págs. ISBN: 978-84-19682-09-3.

Silvia María Pérez González<sup>3</sup>

La obra *Edad Media y cultura escrita: libros y bibliotecas en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XV)* es el resultado de un trabajo de investigación galardonado con el primer puesto en el área de Ciencias Sociales y Humanidades en la XXVII edición de los premios «Mariano Rodríguez» (convocatoria 2022), organizados por la Fundación Carolina Rodríguez. Los mismos se encuentran dirigidos a trabajos científicos de historia, cultura o investigación, referentes a León y su provincia o realizados en la Universidad de León, elaborados por jóvenes investigadores.

Se trata este de un estudio que tiene la finalidad de aproximarse al modo de pensamiento, valores, formación intelectual e interés cultural de la sociedad medieval, a través de los libros que conforman las bibliotecas privadas e institucionales –laicas y religiosas– pertenecientes al contexto espaciotemporal señalado en el título. Este análisis adopta una doble perspectiva, sincrónica y diacrónica, sobre la información contenida en las colecciones documentales editadas de una serie de instituciones religiosas y municipales medievales pertenecientes a los reinos de León y Castilla. Estas conforman la fuente fundamental sobre la que se sustenta la investigación, mediante cuyo vaciado se ha procedido a localizar y examinar las noticias sobre libros y bibliotecas en ella contenidas. Posteriormente, la información obtenida ha recibido un tratamiento tanto cualitativo (se concibe el libro como artefacto cultural susceptible de ser estudiado desde algunas perspectivas ofrecidas por la historia social o la historia de la cultura) como cuantitativo (análisis porcentual de la naturaleza de los libros, de los autores más repetidos y de la evolución temporal de todo ello a lo largo del periodo indicado).

La obra se divide en una serie de capítulos. Tras una introducción (pp. 9-12), donde se recoge el propósito principal del trabajo, fuentes empleadas y principios metodológicos convenientemente justificados, se incluye un «Estado de la cuestión» (pp. 13-33), que supone una revisión de las principales tendencias historiográficas y autores que han estudiado distintos aspectos relativos a los libros y bibliotecas medievales desde múltiples perspectivas y metodologías. A través de un análisis que va de lo general a lo particular y que ordena cronológicamente las investigaciones precedentes, indica el estado actual del conocimiento sobre el tema en los diferentes países europeos, concluyendo con el ámbito peninsular y, en concreto, con su mitad norte.

---

3. Universidad Pablo de Olavide. C.e.: [spergon@upo.es](mailto:spergon@upo.es)

El capítulo 3 («La continuidad del saber clásico en el periodo altomedieval», pp. 35-41) atiende al origen y composición de las bibliotecas altomedievales y profundiza en algunos de los hitos que implican un cambio cultural, como son el paso del rollo de papiro al códice de pergamino, el fin de los talleres tradicionales en favor de los scriptoria eclesiásticos y la concentración del saber en la élite cristiana. De igual modo, indica las particularidades del ámbito hispánico, derivadas de la liturgia, la regla isidoriana y la circulación de libros hacia el norte peninsular.

Los tres capítulos siguientes estudian las claves que definen los procesos de producción, circulación, recepción, custodia y conservación de las colecciones de libros durante el periodo medieval, en tres ámbitos: religioso, laico y universitario. La división está encaminada a comprobar la variación entre la naturaleza y contenido de las obras y los autores más representados en las bibliotecas de cada uno de esos contextos y sigue el modelo de la historiografía consultada. Sin embargo, resulta novedosa la inclusión en un mismo trabajo de las tres esferas, lo que permite obtener una visión global sobre el asunto.

Así, el capítulo 4 («El ámbito religioso», pp. 43-52) se divide en dos partes. La primera examina los tipos de clasificaciones tradicionalmente propuestos para las colecciones de libros integradas en las instituciones religiosas, en función de si se atiende a su contenido o a la calidad de su factura. La segunda describe el origen, evolución y funciones de los lugares de producción y custodia de libros: los scriptoria y las bibliotecas. El quinto capítulo («El ámbito secular», pp. 53-56) enuncia someramente algunas de las particularidades de las bibliotecas religiosas y nobiliarias, aludiendo a las posibles diferencias en cuanto a la composición de las colecciones masculinas y femeninas. Por su parte, el capítulo 6 («El ámbito universitario», pp. 57-59) explica los cambios culturales relativos a la percepción, valoración, producción y redes de circulación del libro durante el nacimiento de las universidades.

A continuación, el capítulo 7 («Estudio de las fuentes documentales», pp. 61-86), el más extenso, parece componer una parte diferenciada de la obra. Mientras que los apartados precedentes responden más a una labor de recopilación bibliográfica, este capítulo conforma en sí mismo un trabajo de investigación que parte de los catálogos y colecciones documentales del contexto geográfico y temporal indicado para analizar el libro no solamente como un objeto, sino también como una vía que permite reconstruir los diferentes aspectos culturales, sociales, políticos y económicos de un grupo social en un contexto determinado. Se halla inserto así dentro de las tendencias que genéricamente han recibido la denominación de «historia del libro». Tomando como referencia un total de 360 noticias sobre libros halladas en la documentación analizada, se examinan las principales vías de obtención y concentración de manuscritos en instituciones religiosas y municipales –donaciones y testamentos–, y se estudia cuantitativa y cualitativamente la temática de las obras halladas. Todo ello se pone en comparación en un subapartado final con las particularidades presentadas por las colecciones particulares, relativas a su

composición interna y métodos de adquisición y cesión. El discurso se muestra convenientemente ilustrado con ejemplos de casos concretos bien documentados que ayudan a comprender el sentido de los argumentos e ideas expuestos por la autora.

Finalmente, la obra se cierra con unas breves conclusiones (pp. 87-89) que recapitulan las principales ideas y resultados obtenidos en cada capítulo, evidenciando la consecución del objetivo perseguido por el trabajo. Se mencionan igualmente algunas de las limitaciones más evidentes de la investigación que hay que tener en cuenta para evitar extrapolar los resultados a otros contextos espaciotemporales. El estudio se completa con un anexo que incluye un total de catorce gráficos que apoyan el análisis cuantitativo.

En definitiva, se trata de un trabajo necesario, debido a la escasez de investigaciones recientes sobre el tema –y, en especial, estudios realizados desde la perspectiva de la historia del libro– para el ámbito geográfico y cronológico escogido. No obstante, hay que tener en cuenta que las fuentes elegidas determinan que el trabajo se centre más en las bibliotecas pertenecientes a instituciones religiosas que en aquellas de naturaleza laica, más descontextualizadas. De igual modo, las variaciones cronológicas propuestas para cada una de las variables analizadas (tipología de los libros, métodos de adquisición, autores más repetidos dentro de las colecciones, etc.) se ven afectadas por el hecho de que el número de documentos consultados fechados en la Baja Edad Media es menor que para los siglos previos. La autora es consciente de todo ello, tal y como manifiesta en las conclusiones de un trabajo que se encuentra, a su vez, condicionado por la normativa del concurso al que fue presentado. Una convocatoria destinada a jóvenes investigadores que se encuentran en los momentos iniciales de su carrera.

Francisco Olmos, José María de y Martín López, Encarnación (eds.), *Sigilografía hispánica: nuevos estudios*, Madrid, Dykinson, 2023, 381 págs. ISBN: 978-84-1170-189-1.

Irene Pereira García<sup>4</sup>

Esta publicación tiene su punto de partida en los proyectos de investigación *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* y *Seals and Sealing. Digital database of medieval Sigilography in Spain*, dirigidos por la profesora Encarnación Martín López de la Universidad de León. Ella junto con José María de Francisco Olmos, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid y uno de los especialistas más destacados que han contribuido al desarrollo y a la enseñanza en España de la Sigilografía, coordinan esta obra que muestra el momento de esplendor que atraviesa esta

---

4. UNED. C.e.: [ipereira@geo.uned.es](mailto:ipereira@geo.uned.es)

disciplina, pero también el conjunto de las ciencias y técnicas historiográficas, en el occidente europeo, gracias a la aplicación de nuevos enfoques interdisciplinares y al avance de nuevas tecnologías que, con el respaldo institucional, se han puesto a disposición de los investigadores.

El libro, resultado de un encuentro internacional celebrado en la ciudad de León los días 16 y 17 de mayo de 2019, bajo el título «Sigilografía hispana: valor y representación», persigue el estudio de los sellos desde diversos campos de especialización, tanto los producidos en las instituciones laicas como en las eclesiásticas, siguiendo la herencia de don Faustino Menéndez Pidal, quien tanto contribuyó a esta materia al entender el sellado como un fenómeno cultural: un cambio de mentalidad en el uso y el valor del sello, que nos presenta una forma nueva de comunicarse y también de vertebrar las instituciones, que sobrepasa el ámbito local y que va más allá de su función primigenia, que es la de dar validez y garantía a las actas jurídicas.

Así pues, el volumen se compone de once capítulos a través de los cuales se ofrece un amplio panorama de los recientes estudios realizados en la Península Ibérica sobre sellos diplomáticos medievales. El primer trabajo corresponde al profesor Miguel Calleja Puerta que estudia el origen del uso del sello real por parte de Alfonso VII, su problemática, sus improntas, el tipo de documentos en donde se usaba, sus destinatarios, rastreando entre las pocas evidencias materiales y las referencias textuales para descubrir cómo se introdujo la práctica del sellado durante su reinado, una pieza fundamental para la construcción de la imagen del Emperador (págs. 9-50).

Los sellos, como evidente manifestación de autoridad, son símbolo visible de poder y de autonomía, claros instrumentos de propaganda al servicio del titular, que nos informan sobre el modo en el que desearon transmitir su imagen, su liderato y su credibilidad. Así, sin salir del ámbito palaciego, Natalia Rodríguez Suárez proporciona una buena síntesis sobre los sellos de las reinas de Castilla, poniendo el acento en lo mucho que todavía queda por hacer en el marco de los estudios de género, como ocurre también en otros reinos peninsulares (págs. 105-128).

José María de Francisco Olmos, como máximo conocedor de la sigilografía pontificia, que ya nos deleitó con su célebre *Historia y evolución del sello de plomo* (2008), encabeza las numerosas y sugerentes aportaciones de este libro sobre los sellos eclesiásticos, identificando un excepcional sello de jurisdicción utilizado por el cardenal Rodrigo Borja en calidad de Legado Papal (1473), antes de ser nombrado pontífice bajo el nombre de Alejandro VI, para el fomento en suelo hispano de la cruzada contra los turcos (págs. 51-104).

Los profesores José Antonio Fernández Flórez y Marta Herrero de la Fuente (págs. 129-158) examinan el desarrollo de la validación sigilar en la documentación procedente de los monasterios de Sahagún, Otero de las Dueñas y Carrizo de la Ribera, hasta 1300. Pablo Alberto Mestre Navas ofrece una de las visiones más interesantes sobre el tema, explicando el origen y la evolución de los sellos del cabildo catedral y de los arzobispos de Sevilla hasta que la aposición sigilar se convirtió «en una

solemnidad indispensable y parte sustantiva de la génesis documental» (págs. 159-212). Por su parte, María Dolores Teijeira Pablos y María Concepción Cosmen Alonso se centran en la figura del obispo de Burgos, Pablo de Santa María (1415-1435), para descubrir cómo se forjó la imagen del prelado derivada de su peculiar trayectoria personal e institucional, caracterizada por su talante reformador y su origen judío (págs. 213-242). El capítulo de Alejandro García Morilla analiza la práctica sigilar del Cister, a través de los sellos de las abadesas de Santa María de Gradefes, culminando así este recorrido por la sigilografía castellana eclesiástica medieval (págs. 243-262).

Además, el libro incluye otras cuestiones relativas a la edición de las piezas sigilares. Ernesto Fernández-Xesta, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, explora los casos más representativos de la colección de reproducciones de improntas del Archivo-Biblioteca del Barón de Valdeolivos en Fonz, Huesca (págs. 263-312). Leonardo Magionami de la Universidad de Siena nos presenta la colección de matrices conservadas en el Museo Estatal de Arte Medieval y Moderno de Arezzo y las anotaciones manuscritas, algunas de ellas inéditas, de Francesco de Rossi (págs. 313-332). Mientras tanto, Rosário Morujão, de la Universidad de Coímbra, revela el proyecto «SIGILLVM PORTVGALIAE» para la creación de un corpus de los sellos portugueses que sirva de freno al deterioro en el que se encuentran en los archivos algunos de ellos (págs. 333-354). Es evidente que los catálogos tradicionales se han quedado obsoletos y es preciso incorporar los sellos aparecidos desde entonces, así como disponer de mejores fotografías para atender las actuales demandas de la investigación. Por ello, y siguiendo los pasos de otros proyectos europeos como «SIGILLA: Base numérique des sceaux conservés en France» o «DIGISIG», los autores, en última instancia, nos informan de la voluntad de creación de una plataforma digital denominada SIGNVM para dar mayor visibilidad a los sellos medievales españoles.

El volumen culmina con el trabajo de las profesoras Teresa Campos-López y Fátima Martín Escudero, estudiando los precintos musulmanes utilizados en la conquista omeya de al-Ándalus, sin duda otro tema fascinante para una de las muchas funciones del sello (págs. 355-381).

Se trata, por tanto, de una obra imprescindible que nos acerca a la Sigilografía medieval peninsular, una pieza fundamental para la investigación en esta materia y que nos demuestra el valor y la fragilidad de este patrimonio escrito que necesita de su estudio y protección. Una herramienta esencial para el mejor conocimiento de las prácticas documentales y de interés no solo para los especialistas en este campo, sino también para cualquier aficionado a la historia.

En definitiva, una obra completa y de máximo rigor científico que nos recuerda el valor de los estudios interdisciplinares con aproximaciones desde la diplomática, la historia o el arte, la epigrafía, la heráldica, o más recientemente, la semiótica, para devolver al sello y a la práctica del sellado el valor social e histórico que se merece. Sirva de impulso este volumen para otros futuros estudios.

Fuente Pérez, María Jesús, *La luz de mis ojos. Ser madre en la Edad Media*. Madrid, Taurus, 2023, 441 págs. ISBN: 978-84-306-2578-9.

María Carrión Longarela<sup>5</sup>

Reflexionar sobre uno de los dones de la naturaleza femenina, la maternidad, se presenta un tema de estudio atractivo y más poniendo el foco en una época lejana para nuestra sociedad actual y su ritmo temporal: la Edad Media. Con el título: *La luz de mis ojos. Ser madre en la Edad Media*, María Jesús Fuente presenta una recopilación de datos y fuentes de toda índole en busca de respuestas ante múltiples incógnitas sobre la maternidad medieval. La autora, catedrática emérita en la Universidad Carlos III, cuenta con destacadas aportaciones en el ámbito femenino, entre otras un monográfico sobre la monarca Violante de Aragón (2017) y el volumen *Mujeres peligrosas*, en 2019, ambos en la editorial Dykinson. La proliferación de este tipo de publicaciones son buena muestra de la querencia por los estudios de género dentro del ámbito de la historia medieval. En este caso, Fuente aborda el sentimiento de la maternidad de manera amplia en las diversas capas sociales, si bien la reconocida ausencia de documentación provocará una mayor atención hacia los grupos de la élite.

El volumen se divide en nueve capítulos encabezados por una introducción. Estos se articulan en función de diferentes temas ligados entre sí por una línea cronológica en tres tiempos: Concebir, parir y criar. Así, las secciones versan desde los prolegómenos para la maternidad (*El pecado de la carne; No quiero ser madre; Quiero ser madre*); hasta la crianza de los hijos (*Comienzos difíciles; Crianza; El valor de la madre*); pasando por el momento culmen (*Unas largas vísperas; El parto; Después del parto*). A modo de cierre, el finalísimo sintetiza las claves a las que se enfrenta este estudio y reflexiona sobre la conexión de la maternidad medieval con el momento presente. Cada capítulo es encabezado por una cita literal de diferentes fuentes que enmarcan los temas a tratar, toda una declaración de intenciones de lo que abarca este trabajo: aportar datos y documentos de naturaleza miscelánea, cronología diversa y, sobre todo, un discurso construido por muy distintas voces

En cuanto al análisis de las relaciones afectivas, atendiendo al contexto específico medieval, a lo largo de las páginas queda evidenciado que las emociones han de comprenderse como parte de una construcción teórica y cronológica específica; por tanto, aunque testimonios como el de Margery Kempe tras su parto, no parezcan tan alejados de la contemporánea «depresión postparto», la consideración social de estas condiciones físicas o mentales de la maternidad ha variado a lo largo de los siglos.

El enfoque aplicado no es ser madre desde el punto de vista femenino, sino abordar la maternidad atendiendo a todos los actores sociales, del teólogo al notario. Con

---

5. Universidad de Santiago de Compostela. C.e.: [maria.carrion.longarela@usc.es](mailto:maria.carrion.longarela@usc.es)

ello, la variedad de testimonios conduce a un amplio espectro de maternidades y casuísticas, donde tienen cabida ejemplos de madres virtuosas a imagen de María, o aquellas impías, uno de cuyos arquetipos es Juana la papisa. Desde la relación con el sexo a la propia educación de los hijos, la dependencia al varón es una constante presente del estudio, y ya el propio contrato matrimonial limita el papel de la mujer a la castidad y la maternidad. En el caso de las mujeres nobles, muy especialmente las monarcas, estas quedan relegadas a un papel como «incubadoras» del linaje y cuando a partir de los siglos XII y XIII el valor agnaticio ocupe una posición preponderante, se incrementa la presión sobre las damas para alumbrar herederos.

Especialmente vívidas o remarcables son las anécdotas derivadas de documentos jurídicos que revelan mucho más de las relaciones cotidianas que la propia literatura. Sin dejar de cumplir sus cometidos como esposa y madre, alegando una mayor preocupación por la castidad, es reseñable aquí la existencia de bulas otorgadas por el obispo a algunas nobles mujeres que obtenían una dispensa de relaciones sexuales solo quebrantable por razones de fertilidad, lo que les permitía, al mismo tiempo, una vida alejada de su esposo alegando razones de castidad y servicio a Dios.

La atención no sólo se centra en mujeres madres, sino también en las que la rodean (nodrizas, parteras) y en aquellas que no lo querían ser o su estatus era contrario a ello. En el caso de las monjas, la posibilidad de evitar sufrir un parto o maltratos del marido las sitúa en un atractivo espacio de castidad y piedad, libre *a priori* de los padecimientos derivados de la condición femenina. Aunque, como indican las labores de la Reforma Observante, las historias de embarazos y relaciones sexuales, estaba a la orden del día en estos espacios de retiro. No obstante, quizás por su marcado componente visual, no se mencionan en esta monografía las estrategias de sublimación de la maternidad en clausura. Prácticas paralitúrgicas que se prolongan incluso en época barroca, tales como la de cuidar al Niño Cristo, han demostrado la mediación que ejercen ciertas imágenes para llenar con una justificación espiritual aquel hueco dentro de las comunidades de monjas, cuyo cuerpo nunca experimentaría la condición nutricia de madre que tanto se valoraba en la más casta mujer: la Virgen.

Sin perder de vista la figura de la Virgen, las dualidades profano-sagrado, así como vida-muerte atraviesan cada capítulo. El aspecto físico y material de los dolores del parto se combinan con la encomendación a ciertos santos y santas. Lo mismo sucede con la fertilidad, donde el acto convencido de rezo se complementa con remedios salidos de la medicina popular. Incluso, sorprende que algunos métodos anticonceptivos, o como traslada la autora «para hacer bajar las flores», sean recordados por la abadesa y mística germana Hildegarda de Bingen.

Por otro lado, a pesar de ser fuente de vida, las prácticas sociales referidas a la maternidad se envuelven de su contrario: la muerte. La llegada de una nueva vida al mundo podía ser un acontecimiento funesto, tanto para la madre como para el hijo recién nacido. Esto último marcará a su vez la afectividad, pues con una tasa de fallecimiento entre el 20 y 30% en el primer año de vida, la vida no estaba

garantizada y poseía unpreciado valor; como resume la autora: «La familiaridad de la población con la muerte suele ir acompañada de una actitud de aparente resignación, sustentada en rituales y conductas de acompañamiento del duelo, los cuales permiten expresar, encauzar y calmar en la memoria el dolor». Quizás en este componente fúnebre debamos buscar rasgos emotivos teniendo en cuenta el silencio documental de la vida privada, que no será hasta finales del XV cuando empiece a hacer aparición.

El amplio abanico de recursos documentales empleados no sólo da cuenta de la maternidad en las esferas cristianas. Fuente acude a testimonios judíos y musulmanes (lo que se podría entender como un guiño a la alteridad). En ellos, más allá de las diferencias, subyacen elementos comunes como el valor otorgado a la castidad o ciertas técnicas obstétricas, algo que no sorprende ante la permeabilidad entre credos cuando se trata de desempeñar tareas de utilidad. Un caso concreto sería la elección de una partera musulmana por parte de la reina Catalina de Lancaster, incluso cuando a nivel político es conocida su querencia por san Vicente Ferrer y su aversión hacia estos credos.

Inciendiando en la tipología de fuentes escogidas, desde literarias, civiles, bíblicas o teológicas, sin duda en aras de crear una visión general y amplia del fenómeno material, también se recurre a referentes iconográficos, principalmente miniatura y escultura, con una selección de imágenes impresas a color. En el caso de estos testimonios iconográficos, cabe señalar que su tratamiento en el discurso los aísla contextualmente, por lo que estos quedan despojados de su profundo significado y son empleados como ilustración literal de los temas a tratar. Al igual que cada documento, la imagen requiere una lectura específica y restringida, por tanto, una representación de la Virgen en estado, o de santa Ana Triple, se liga indudablemente a su cronología y sociedad, pero su propósito no se resume únicamente en reflejar los procesos de la maternidad experimentados por las mujeres de la época.

Finalmente, queda retomar una vez más las muchas y sugerentes incógnitas expuestas. Común al periodo medieval es el silencio de la vivencia individual, solamente destacada en cuanto a su correspondencia con el colectivo concreto al que pertenece cada individuo; más todavía tratándose de la mujer, sujeto secundario. Ello permite plantearse hasta qué punto esta categoría de individuo incumbe a las diferencias entre el presente y el pasado de la maternidad. Incluso, partiendo de la señalada relativa inmanencia de la evolución del tema a lo largo de la Edad Media, cabe recordar a A. Guriévich y entender en el mundo medieval el diferente fluir del tiempo que afecta a la manera de percibir la vida, no como un proceso continuo (como sucede en la actualidad), sino como una sucesión de edades, lo que inevitablemente afecta al sentir de la maternidad y a la relación de la madre con su prole.

Para concluir, esta publicación resulta una completa introducción, no sólo a la figura de la madre en el periodo del medievo, sino a la propia feminidad y sus condicionantes sociales dentro de cada estamento. Enunciado con claridad,

evidencia documental y abogando por sucintas notas que lo hacen más accesible, *La luz de mis ojos* ofrece un amplio panorama geográfico y cultural, marco de referencia para desligar líneas temáticas más concretas y vías de investigación aún abiertas, en un periodo cuyas variables y mutaciones no deben ser subestimadas.

Fuente Pérez, María Jesús, *Leonor de Guzmán (1310-1351). La poderosa amante del rey Alfonso XI*. Gijón, Trea, 2024. 240 pp. ISBN: 978-8-419-52577-2

Ana Echevarría Arsuaga<sup>6</sup>

Esta no es una biografía al uso de un rey o reina, a pesar de estar incluida en la serie «Corona de España». Primero, porque lo que se presenta es la figura contrapunto de la de la reina, la amante o concubina real. Segundo, porque no es cronológica ni trata del periodo comprendido dentro de un reinado, con sus características sociales y políticas. El ensayo que nos regala María Jesús Fuente es una meditación sobre el poder femenino y las formas de ejercerlo, más allá de metodologías como la historia de género y de encasillamientos (a los que se refiere en la conclusión) en una figura de reina regente o consorte con una acción de mediación o de poder más o menos limitado durante el reinado de su marido.

Leonor de Guzmán –y a ello se dedica el último capítulo de la obra– vio su imagen construida principalmente por los autores románticos del XIX, tanto españoles como franceses o americanos, tanto de teatro y ópera como de novela histórica, y tanto hombres como mujeres, que seguían la imagen estereotipada de los roles sociales de su época. El esfuerzo de la autora es ir más allá de esa imagen que ha permeado las interpretaciones históricas posteriores, para presentarnos a una mujer que ejerció el poder a la vez que la reina, y de manera complementaria, en favor de los intereses del rey y el reino, pero con un estilo más próximo al de los grandes nobles entre los cuales se encontraba. Aunque Fuente no deja de mostrar el papel de madre de Leonor de Guzmán, tan importante en su carrera y su ascenso, y que dictaría su caída al entrar en colisión con el mismo papel de la reina María de Portugal, el estudio recalca otra serie de facetas del poder ejercido por la concubina regia.

Partiendo de fuentes literarias y legales, Fuente nos invita a hacer un recorrido por el concepto de barragana, concubina y favorita (o valido y favorito masculino, para contrastar) en las cortes y reinos peninsulares del siglo XIV, aunque en mi opinión podría haber insistido más en la situación portuguesa de la generación anterior a Alfonso XI y María de Portugal para asentar más este punto. A partir

---

6. UNED. C.e.: [aechearria@geo.uned.es](mailto:aechearria@geo.uned.es)

de ahí, se nos muestran los diferentes papeles que Doña Leonor desempeñó a lo largo de su ascenso personal y de prestigio en el entorno real.

Una primera faceta que pudo desempeñar fue la de tutora de los bienes señoriales que el rey fue confirmando a los hijos que nacieron de su unión, y esto desde su edad más temprana, lo que unido a las donaciones que ella fue recibiendo y a las permutas y compras que fue ejecutando, le permitió disponer de un patrimonio importante y sus réditos, para administrarlo en beneficio de su familia. Aunque los niños y luego jóvenes van apareciendo en la documentación real en un rango secundario, aunque principal como hijos del rey, es evidente que en los primeros años su papel fue solo nominal. Para Fuente, «el hecho de que aparezcan todos juntos, rey, reina, heredero, amante e hijos ilegítimos [en la documentación] muestra la integración como conjunto de las dos mujeres y de los hijos legítimos e ilegítimos» (p. 74), lo mismo que ocurrió antes y al mismo tiempo en la corona portuguesa. El apoyo de sus hijos bastardos le facilitaría al rey una fuerza que oponer a la nobleza tradicional en las reformas que pretendía imponer en el reino. Y la política matrimonial de los hijos ilegítimos –negociada con fuerza por su madre, de forma paralela a la de la reina con su hijo–, contribuiría a situarlos en posiciones de prestigio. A su vez, para ello debían recibir importantes títulos y tierras, para tener una contrapartida a su ilegitimidad en el mercado matrimonial del momento. La gestión de estos patrimonios hace a Leonor, en palabras de Fuente, similar o comparable «a una reina regente con autoridad política como prolongación de su autoridad maternal» (p. 81). Pero a la vez, despertaba en los nobles una resistencia a que el rey tomara sus posesiones y las del heredero para encomendárselas a sus hijos, que no tenían derecho a ellas naturalmente, como defendía Don Juan Manuel (p. 83).

Pero además, la concubina se nos presenta en su papel de señora feudal, primero de las posesiones que compró como viuda en la zona norte peninsular, y luego por donaciones reales o de otras fuentes (episcopales, concejiles) de lugares como Palenzuela, Villaumbrales, Alcalá de Guadaíra, Medina Sidonia, Paredes de Nava, Tordesillas, y de varias posesiones del monasterio de Las Huelgas que el rey quiso otorgarle, y que luego permanecerían o no en su poder, debido a la activa circulación por permuta o compra de sus bienes. No queda claro si la actuación de las distintas fuerzas del reino en torno a estas propiedades era por temor al rey, por satisfacer a la amante real, o para anticipar tratos de favor por parte del monarca, pero el hecho es que en todas ellas ejercería como señora feudal, en confluencia con las directrices de Alfonso XI para el control real del territorio. Aunque se la tacha de ambiciosa, es posible que esta acumulación interesara a Leonor en caso de que los lazos que la unían a Alfonso XI se debilitaran, y en previsión de un posible abandono, como había ocurrido con otras amantes regias.

Otras formas de actuación de Leonor de Guzmán se vinculan a las políticas reales y recogen varias facetas de la actuación de las propias reinas –en complemento a la acción de María de Portugal–, mientras que en otros casos se desvían del

patrón de actuación de las reinas consortes, tal como plantea M.<sup>a</sup> Jesús Fuente. El pueblo y los políticos de la época, tanto en el contexto del reino como en el internacional, se hacían eco de su tarea mediadora o intercesora, para recabar su apoyo en diferentes solicitudes al rey, desde las territoriales o concejiles a las matrimoniales por parte de otros reinos. Otra cuestión sería su influencia en nombramientos, en la que siguió el patrón nobiliario de fomentar los lazos de parentesco característico de su grupo social de procedencia. Posiblemente el nombramiento más cercano y debatido fuera el de su hermano Alfonso Méndez de Guzmán como maestre de la Orden de Santiago, al que siguió una retahíla de designaciones en cargo de comendadores de órdenes para otros miembros de su familia. Para empeorar las cosas, el sello de la orden de Santiago sería controlado por los familiares de Leonor durante varios años, sancionando la actuación de los Guzmanes en la orden. La patrimonialización de los cargos de las órdenes ya llevaba tiempo funcionando, pero en este caso la parentela no era de los maestros, sino de una persona ajena a la orden. Además de nombrar, igualmente peligrosa era la capacidad de Leonor de Guzmán de influir en la destitución, como la más sonada del maestre de Alcántara Gonzalo Martínez de Oviedo, quien además fue ejecutado. Junto a la designación de los hijos del rey a la cabeza de varias órdenes, toda esta acción es inaudita incluso en el caso de las reinas consortes.

La actuación de Leonor en la repoblación de villas andaluzas es otro ámbito interesante de acción que concuerda con los intereses reales, y en los que la pareja parece actuar en conjunto. El apoyo de los Guzmanes y sus círculos a la conquista de Andalucía queda canalizado así por Leonor, que sirvió como eje de polarización de esa fuerza. Finalmente, la aplicación de la política de concejos cerrados en las ciudades y villas castellanas coincide con los esfuerzos del rey y la reina en reorganizar la vida política del reino, y pone de manifiesto una línea complementaria en la aplicación de los ordenamientos reales. Una vez que el rey comenzó a imponer los concejos cerrados en las capitales regias, su amante comenzaba a hacer lo mismo en las villas de sus señoríos feudales, extendiendo el radio de acción al grupo nobiliario, que siguió inmediatamente las mismas pautas. En cuanto a las diferencias respecto al papel de la reina, una de las más evidentes es la falta de fundaciones religiosas a cargo de Leonor de Guzmán, quizá porque el patrocinio solía coincidir con el término de la relación con el rey, que en este caso no llegó a producirse. Asimismo, es posible que el patrimonio acumulado no permitiera despilfarros, en vista del gran número de hijos que produjo la relación.

Tras dedicar un capítulo a la caída de la amante real, Fuente dedica otro entero a dilucidar las diferencias entre el papel de la reina y el de la concubina del rey en el reino. A partir del marco establecido por las fuentes legales, la autora distingue entre el papel institucional de la reina, en la coronación, negociación matrimonial, relaciones entre coronas, organización del gobierno del reino y la regencia mientras su marido estaba ausente y el papel cultural en el reino, apoyado en el patrocinio de universidades e instituciones eclesiásticas, del más limitado de mediación,

influencia y gestión de patrimonio señorial ejercido por Leonor. Su conclusión es, creo que acertadamente, que su papel «difícilmente podría calificarse como igual al de la reina, aunque sí propio de una reina» (p. 167), es decir, en facetas que tradicionalmente se consideraban dentro del ámbito de actuación de la consorte. A pesar de no tener casa propia, Leonor fue capaz de concentrar en torno a sí un entorno cortesano que, lamentablemente, solo duró el tiempo de la vida del rey, lo que constituyó un elemento fundamental de su caída.

Este libro es un avance importante en la comprensión del reinado de Alfonso XI, y de las formas de actuación de este rey a través de las mujeres de su corte, su esposa y su amante. A falta de la biografía que reconstruya la acción real de la reina María de Portugal, en preparación, María Jesús Fuente consigue un interesante estudio sobre el poder de la mujer en la Edad Media ibérica, con un importante soporte documental y con una prosa fácil de seguir que hace de este libro una obligada lectura.

Fuente Pérez, María Jesús y Monteiro Arias, Inés (editoras), *Enanos sobre gigantes en el siglo XXI. La herencia medieval en España*. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2023, 266 págs. ISBN: 978-84-16829-93-4.

Iván González Sánchez<sup>7</sup>

Durante los últimos años la Universidad Carlos III de Madrid ha organizado una serie de congresos sobre medievalismo que llevan por evocador título «Enanos sobre gigantes en el siglo XXI». Esta sentencia, a pesar de remontarse probablemente al siglo XII, se puede asociar en nuestros días con una advertencia realizada por Peter Burke (2012): «podemos convertirnos en gigantes de la información, pero también en enanos del conocimiento».

En su tercera edición, celebrada en el año 2022, el congreso exploró el legado del medievo en la España actual. Este volumen, editado por las profesoras María Jesús Fuente e Inés Monteiro, recoge alguna de sus contribuciones. Al respecto, los doce artículos que conforman el libro tienen como objetivo abordar una mirada al ayer desde el hoy –sin caer en el peligro del presentismo–, porque tal y como señaló Lucien Febvre (1965), el trabajo del historiador no debería realizarse en una torre de marfil sino desde su contemporaneidad.

Tal y como señala la doctora Fuente en su «Introducción», este conjunto de ensayos se puede agrupar en tres amplias temáticas. La primera de ellas analiza asuntos relacionados con la religión, la segunda examina aspectos sociales e

---

7. Museo Catedralicio-Diocesano de León. C.e.: [ivangs.leon@gmail.com](mailto:ivangs.leon@gmail.com)

institucionales, mientras que la tercera indaga en la aportación de las nuevas tecnologías al estudio de la Edad Media. De este modo, se conforma un interesante repertorio por el que desfilan prestigiosos especialistas que desarrollan diversos enfoques, como son el estudio de las transferencias y apropiaciones culturales, la estética de la recepción o las investigaciones en Humanidades Digitales y de la alteridad religiosa

En efecto, el estudio del *Otro* como un sujeto con entidad propia ha cobrado en los últimos tiempos un especial interés entre las perspectivas metodológicas en el campo de las humanidades. Al respecto, el legado que la minoría judía dejó en el solar hispano hasta 1492 es objeto de análisis en el primer artículo del volumen, realizado por Asunción Blasco. Esta medievalista muestra los nocivos efectos de la deliberada supresión del valioso patrimonio judío hispánico a través de un completo rastreo de sus «vestigios materiales e inmateriales» (p. 25). Además, la autora revisa la evolución en España del interés por el pasado judío peninsular, que alcanzó su cénit en los años noventa del pasado siglo, alcanzando casi el paroxismo en la judaización de elementos patrimoniales que no lo eran, y subrayando el papel que han jugado los sefarditas fuera de las fronteras hispánicas en la conservación del legado judío español.

Tan peligroso como ese presentismo ya señalado, aparece, como advierte Juan Martos Quesada, un esencialismo español que tradicionalmente ha minimizado la importancia de la herencia de al-Andalus en la península ibérica, llegando incluso a negar su existencia; tesis que, desde finales del siglo XX, ha reducido progresivamente su peso en nuestra historiografía. Este arabista destaca la capital influencia ejercida por al-Andalus en el campo científico debido a su privilegiada ubicación como espacio limítrofe entre los territorios cristiano y musulmán, desempeñando el papel de mediador en el proceso de transmisión científica hacia Europa. No obstante, las aportaciones de al-Andalus, como concluye el profesor Martos, también han de valorarse desde el desarrollo de numerosos avances en campos como medicina, matemática o astronomía.

Tras dos estudios realizados desde una panorámica más generalista, Nerea Maestu detiene su mirada en un tema más especializado, pero de gran relación con el anterior y de profunda significación medieval, la astronomía –concretamente en el estudio de los cometas–, con el objetivo de examinar su «herencia en la cultura posterior» (p. 72). La autora destaca el empleo de tecnologías contemporáneas a la hora de su correcta datación y repasa tanto su registro en la cronística como su evolución científica en algunos tratados bajomedievales, lo que condujo a su correcta definición, ya bien entrado el siglo XVI.

Sostiene Antonio Urquizar en su artículo que la causa de la desigual fortuna que corrieron los edificios islámicos tras la conquista cristiana se debe vincular más con la significación y el prestigio arquitectónico de la propia construcción que con la necesidad del borrado de todo vestigio musulmán. En efecto, y en relación con las teorías de la recepción, el autor expone la diferente suerte que

corrieron las mezquitas de Córdoba y Toledo a causa de su desigual valoración monumental. En el caso cordobés, el doctor Urquizar Herrera observa que, incluso en siglos posteriores, la mezquita fue objeto de discursos de apropiación que la reinterpretaron como una edificación con un mayor componente preislámico que musulmán, soslayando la contribución de al-Andalus al patrimonio arquitectónico medieval hispánico.

Una de las editoras de este volumen, Inés Monteiro, reflexiona sobre la identificación del musulmán con la imagen del individuo de raza negra en las representaciones artísticas hispánicas. Siguiendo enfoques relacionados con el análisis de la alteridad étnica y religiosa, la autora manifiesta que las esculturas de negros en el arte románico hispánico deben asociarse al contexto de guerra sacralizada en el que fueron realizadas. Monteiro Arias afirma que en estos individuos se producía un doble rechazo, religioso y racial, aspecto que también se puede comprobar en la imagen que fue reflejada en las fuentes escritas. Al respecto, la doctora Monteiro demuestra que, aunque la imagen del negro fuera perdiendo progresivamente su identificación con el musulmán, se mantuvo en elementos más inmóviles, como ocurrió en el caso de la heráldica, donde aparecen escudos de armas con cabezas de negros asociados a victorias contra los musulmanes y que han llegado a nuestros días –no exentos de polémica como sucedió con el escudo autonómico de Aragón–, lo que demuestra la pervivencia de aspectos de la cultura visual medieval en la actualidad.

Determinadas apropiaciones acaecidas alrededor de la música medieval son las materias desarrolladas por Carmen Julia Gutiérrez y Pablo Fernández Cantalapiedra en su ensayo. Según los autores, lo que en realidad conocemos como canto mozárabe no es más que una reconstrucción de comienzos del siglo XVI que no se puede asociar con fidelidad a la musicalidad de la liturgia hispánica. Estos especialistas en musicología medieval también dedican parte de su artículo a investigar la reproducción musical de las *Cantigas*, que tampoco aseguran en nuestros días una correcta ejecución del original. Asimismo, los autores observan en la utilización de recursos de la liturgia visigótica –como el indescifrable Antifonario de la catedral de León– por parte del ceremonial franquista otro de los ejemplos más notables en cuanto a la apropiación de la música medieval como legitimadora de los discursos del nuevo régimen político.

Nuevamente, la liturgia hispánica aparece en otro estudio del volumen; en este caso, Santiago Martín Cañizares reflexiona acerca de la pervivencia de ciertos elementos de la religiosidad visigótica en la actualidad, aspecto que, a menudo, se suele ignorar. Así sucede con el anuncio del calendario pascual, que fue transferido de la tradición hispánica al rito romano. El autor focaliza su atención en algunos ritos altomedievales vinculados al matrimonio que subsistieron en la Península y se extendieron a América o Filipinas, llegando hasta hoy. Para finalizar, Martín Cañizares estudia el caso de la presencia en nuestros días de una devoción mariana

de Zamora, la Virgen de la Concha, vinculándola con el tradicional rezo visigótico que se realizaba el primer lunes después de Pentecostés.

Remedios Morán, especialista en Historia del Derecho, introduce su artículo mediante la realización de un análisis historiográfico del derecho local medieval para, después, detenerse en el análisis de las Cortes de León de 1188. La autora constata que la recepción de ese acontecimiento en la actualidad ha suscitado numerosos debates y conmemoraciones. Sin embargo, la profesora Morán Martín opina que tratar de establecer paralelismos en nuestra época con instituciones medievales resulta un ejercicio harto arriesgado, cuando lo que realmente debería importar es el análisis de la propia institución, que, en efecto, implicó una evolución desde la anterior Curia Regia. Afirma en su artículo la doctora Morán Martín que, no obstante, este hecho tampoco debería suponer la consideración de las cortes leonesas y castellanas como el antecedente de las presentes, ya que funcionaron, como un órgano gubernamental del monarca, al que no se le debería adjudicar características parlamentarias ni realizar alrededor de las mismas otros ejercicios de reconstrucción propios del Romanticismo.

El estudio de Martín F. Ríos responde a la necesidad de asumir que la Edad Media europea fue uno de los sustratos, junto a las culturas indígenas, de la actual configuración sociocultural de Hispanoamérica. El autor subraya una serie de elementos de raíz medieval que fueron transferidos desde el occidente europeo y que tuvieron como mediadores a los *españoles*. Determinadas instituciones como la Iglesia condicionarán de manera absoluta la vida en Hispanoamérica. Asimismo, el autor pone de relieve la importancia de la exportación de la cultura del momento al otro lado del Atlántico y que ha llegado a nuestros días; ejemplos de ello fueron, además de la implantación de la lengua, los sistemas educativos basados en la enseñanza de las artes liberales y las universidades.

Laura Fernández Fernández establece un nexo entre pasado y presente a través de la relevancia de la catalogación de los manuscritos iluminados. Al respecto, la doctora Fernández incide en aspectos que no siempre han sido tenidos en cuenta, como la importancia de la descripción de elementos iconográficos, que aportan una valiosa información. La digitalización de manuscritos iluminados resulta, por tanto, un proceso fundamental para el desarrollo científico. La autora analiza las numerosas instituciones y proyectos que participan de esta tendencia, en la que resulta necesario el empleo de estándares que unifican criterios descriptivos. El artículo de esta experta en codicología medieval funciona, además, como un excepcional repertorio de recursos accesibles en este campo, de gran utilidad para quien hoy se acerque al libro iluminado del ayer medieval.

En estrecha relación con el anterior estudio, Miguel Ángel Marzal analiza aspectos relacionados con la «digitalización» y «visualización» (pp. 217-218) documental desde la óptica de las Humanidades Digitales. Este autor hace especial hincapié en advertir que la investigación en este ámbito no supone otro estadio evolutivo en la metodología de las humanidades tradicionales, sino que implica

una profunda revisión de la misma. En la convergencia entre las Humanidades Digitales y las Ciencias de la Documentación –debido a su naturaleza «auxiliar» (p. 220)– encuentra el profesor Marzal un campo sumamente fértil cuyo marco de actuación pasa por el ciberespacio. Asimismo, Marzal García-Quismondo presenta un estudio de caso sobre el Fondo Kati de Tombuctú, un excepcional conjunto documental, cuyos orígenes se sitúan en al-Andalus y que representa un ejemplo de la ampliación del horizonte investigador que posibilitan las Humanidades Digitales desde una perspectiva interdisciplinar.

Finaliza el volumen con un ensayo de su otra editora, María Jesús Fuente, que pone de manifiesto las dos respuestas que, en la actualidad, suscita la Edad Media, que oscilan en una posición ambigua entre lo positivo y negativo. La doctora Fuente advierte la pervivencia de ciertos modos de vida herederos del mundo medieval en algunos rasgos de las sociedades rurales del noroeste peninsular hasta los años sesenta, que marcan un límite con el presente. Un presente donde la autora contempla una atracción por lo medieval en recreaciones de mercados, rutas culturales, concursos gastronómicos o festivales musicales; algo que, sin embargo, es la mayor evidencia de que aquellas formas de vida medieval que llegaron a subsistir hasta hace poco tiempo en el mundo rural español ya han desaparecido.

En conclusión, la valoración de este volumen sólo puede tener un resultado positivo, ya que cumple con solvencia el objetivo marcado, analizando idóneamente significativos aspectos de la herencia medieval en España. Este legado, como se ha comprobado, adquiere gran relevancia debido a la confusa comprensión que se tiene de esa época en la actualidad, requiriendo de la intervención del medievalista en la ejecución de estudios rigurosos como el que nos ha ocupado.

Galán Sánchez, Ángel, Lanza García, Ramón y Ortego Rico, Pablo (coords.), *Contribuyentes y cultura fiscal (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla «Colección Historia», n.º 396, 2022, 584 págs. ISBN: 978-84-472-2306-0.

Ana María Rivera Medina<sup>8</sup>

La presente monografía se enmarca en el ámbito de los estudios que, en las últimas décadas, se vienen desarrollando en torno a la fiscalidad a través de la Red *Arca Comunis*. Red de investigación sobre Historia de la Fiscalidad hispana y europea y de diversos proyectos de investigación competitiva como los que fomentan esta publicación «La construcción de la cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y

---

8. UNED. C.e.: [arivera@geo.uned.es](mailto:arivera@geo.uned.es)

articulación social (ca. 1250-1550)» y «Hacienda, deuda pública y economía política en la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XVII».

El volumen nace con la pretensión de aportar nuevas claves para profundizar en el papel representado por el contribuyente en el marco de los sistemas fiscales, nacidos, desarrollados y consolidados entre los siglos XIII y XVIII partiendo, precisamente, de la definición de la voz «contribuyente» como base del sistema fiscal desde el Bajo Imperio Romano. Hasta el momento la historiografía había puesto su mirada en el desarrollo de los sistemas fiscales con relación a los procesos de construcción «estatal» y, paralelamente, se analizaban los nexos existentes entre la fiscalidad y la «cultura política» que se detectaron en Europa desde el siglo XIII hasta llegar al concepto de «estado fiscal».

Los autores de la monografía se sienten deudores de esa historiografía, aunque proponen un giro de análisis complementario, situando el foco en las actitudes, los valores y el comportamiento manifestado por los contribuyentes ante el pago de tributos, impuestos o servicios económicos, describiendo los cambios y permanencia en la capacidad de los contribuyentes y de sus estructuras de encuadre, para imprimir modificaciones en los sistemas fiscales. Por tanto, estas interrelaciones permiten comprender los cambios manifestados en las sociedades medieval y moderna. Así pues, el objetivo del estudio es doble. De una parte, superar la consideración del contribuyente como sujeto pasivo y; por otra parte, analizar los procesos de aculturación fiscal y la actitud individual o colectiva de los contribuyentes en estos procesos.

El volumen está organizado en cuatro partes atendiendo a un criterio temático. La primera parte, titulada «Legitimidad del impuesto y estrategias reactivas», consta de siete capítulos que, tienen en común el interés de los autores por profundizar en los posicionamientos adoptados por los contribuyentes y sus representantes ante las demandas de contribución. Esta perspectiva está bien representada por los trabajos M. Ginatempo (en italiano), A. Reixach Sala y P. Verdés Pijuan que analizan, para los casos italiano y catalán, la falta de reacción y la judicialización de la protesta fiscal en el contexto del norte itálico, y el proceso de «aculturación fiscal», indicativo de madurez fiscal en la Cataluña urbana de los siglos XIV y XV que, se extiende a lugares de escasa identidad demográfica; protesta de por medio o no contribuyen a la consolidación definitiva del principio de proporcionalidad.

Dinámicas similares se producen en Valencia al estudiar los conflictos en torno al pago y reparto de los donativos otorgados a la Corona por parte de las asambleas parlamentarias entre 1330 y 1369 como lo demuestra V. Baydal Salas. Por su parte, y para la Corona de Castilla, E. García Fernández analiza la reacción de los contribuyentes, es decir, la dimensión fiscal del conflicto en el territorio vizcaíno, a través del peaje de Albia que, provocó ruidosos pleitos judiciales a fines del siglo XV alcanzando una notable repercusión en la vida política de la merindad de Uribe, Las Encartaciones y la villa de Bilbao, generando episodios violentos entre bandos y linajes. Finalmente, el aporte de H.R. Oliva Herrero, incide en el análisis

de las protestas castellanas en las que se advierte un componente antifiscal en el segundo tercio del siglo XV y revuelta de la Comunidades, prestando atención el carácter comunitario de las mismas.

En la Corona de Aragón desde la perspectiva de la capacidad de los contribuyentes para cuestionar la legitimidad de la política fiscal, sobre todo las demandas extraordinarias para sufragar determinadas gastos, las propuestas presentada por E. Juncosa Bonet por un lado y de J. M. Triano Milán y F. Gálvez Gambero por otro, analizan la fuerte resistencia que generaron este tipo de demandas ocasionadas por los enlaces matrimoniales; reacciones que evidenciaban la necesidad de aplicación de los principios de justicia y equidad como limitadores de capacidad de las instancias peticionarias.

La segunda parte, titulada «Cultura política, negociación fiscal y consenso», la conforman cinco trabajos en los que se busca ahondar en las relaciones entre la política, la fiscalidad, las vías de resolución de los conflictos y el protagonismo que adopta la negociación como parte esencial de la práctica tributaria. Así, R. C. Domínguez centra su análisis en las medidas adoptadas por la monarquía portuguesa utilizando como fuente a las «cartas de quitación», en un momento de inestabilidad política, a mediados del siglo XV. Una tentativa de construcción de la cultura fiscal en el que los representantes de los grupos urbanos reclamaron con escaso éxito un papel más activo en la definición de las políticas económicas y financieras que apoyasen sus intereses mercantiles frente a los privilegios de los afines a la Corona.

El privilegio como piedra angular de los sistemas fiscales del Antiguo Régimen es abordado por J.R. Díaz de Durana cuestionando la idea tradicional de la escasa incidencia de la fiscalidad en los territorios de la Cornisa Cantábrica durante la Baja Edad Media, fundamentada en la mayoría de condición hidalga, aportando datos sobre los contribuyentes y fórmulas de recaudación, pero también sobre los argumentos que se utilizaron tanto para defender la exención como la obligación de contribuir. La aportación de D. Alonso García centrada en el caso de Madrid durante la primera mitad del siglo XVI, trata sobre los conflictos por el control y la gestión de los espacios ligados a la fiscalidad; especialmente de los «encabezamientos» de alcabalas. Las medidas adoptadas por Carlos V que permitían a las ciudades participar de la gestión recaudatoria, el desarrollo de una cultura fiscal en torno al concepto de gracia y la posibilidad de generar ingresos suplementarios a partir de las «sobras» de las alcabalas, abrió un panorama de negociaciones entre el regimiento y el cuerpo de «tratantes y contribuyentes», incorporando de esta manera a grupos no oligárquicos en la negociación fiscal.

Las Cortes fueron otro de los escenarios institucionales desde donde se construye esta cultura fiscal. Fueron el centro para la puesta en práctica de los mecanismos de negociación y pactos entre el rey y los reinos. Aunque la historiografía ya abordara este tema, la propuesta de J.I. Fortea Pérez sobre las Cortes de Castilla de 1646-1647, convocadas tras la caída del Duque de Olivares, profundiza en la

idea de resolución de los conflictos, a través de las negociaciones conducentes a la prórroga de los servicios económicos previos con lo que atender a las urgentes necesidades financieras del Estado. Todo esto ocurría en un nuevo ciclo político en el que las Cortes trataban de recuperar la iniciativa y moderar las exigencias regias, aprovechando la desaparición del gran privado de Felipe IV.

S. Solbes Ferri, sitúa su estudio en el momento posterior a la Guerra de Sucesión en 1713. Un momento de gran relevancia en el nuevo ciclo que condicionó el mantenimiento de los regímenes fiscales privilegiados en las provincias vascas, el reino de Navarra y las Islas Canarias, en virtud del apoyo concedido a la causa felipista. El autor se centra precisamente en el archipiélago canario demostrando que, a pesar de cambios y modificaciones con la introducción de reformas institucionales del sistema fiscal, las Islas conservaron su particular régimen tributario heredado de los siglos XVI y XVII.

En la tercera parte, «Cultura fiscal e intercambio comerciales: Los mercaderes como contribuyentes», los cinco trabajos ponen el foco en la figura del mercader como contribuyente y el desarrollo de una cultura fiscal específica de estos operadores económicos. En este proceso de construcción los impuestos al consumo o los tráficos interiores y exteriores fueron uno de los aspectos más relevantes desarrollados desde la Baja Edad Media, generando una casuística de reacciones entre los operadores afectados que debieron acomodarse para incorporar las modificaciones del sistema. Así, D. Igual Luis estudia la «cultura fiscal» presente en los mercaderes de los siglos XIV y XV, centrándose en el ejemplo del comercio exterior valenciano y la fiscalidad que recaía sobre él, especialmente de los impuestos de la monarquía y la Generalidad, a partir de fuentes notariales considerando cuatro cuestiones: el concepto de cultura fiscal; las posiciones y estrategias adoptadas por los contribuyentes ante el pago de los impuestos; los mecanismos de fraude y de control por parte de las autoridades y la existencia de negociaciones y acuerdos con los recaudadores. M. Viu Fandos, en paralelo lo hace para el caso aragonés, las dinámicas utilizadas por las «generalidades» durante el siglo XV para grabar el tráfico fronterizo de mercancías, pero también se adentra en el análisis de los privilegios y exenciones concedidos por los administradores, y los mecanismos de fraude y de control por parte de las autoridades.

En la cultura fiscal de la Granada nazarí se centra A. Fábregas García analizando las causas que explican la presencia de mercaderes genoveses en los mercados del reino entre los siglos XIII y XV. Mercaderes privilegiados cuyos registros permiten a la autora avanzar en el conocimiento del cuadro fiscal granadino y, especialmente, sobre el papel de los extranjeros. L. Salas Almela analiza los procesos de formalización interna de los mercaderes sevillanos en el momento en que se inicia la deriva comercial transoceánica y las negociaciones con el Emperador de las primeras «averías», entendidas como prolegómenos del futuro Consulado de Indias. Finalmente, Á. Alloza Aparicio y I. Madroñal López analizan un tipo de fuente, «los aranceles y libros de aforadores» de los siglos XVI y XVII,

escasamente utilizada, lo que permite profundizar en la práctica fiscal asociada al comercio durante la Modernidad. Explican la evolución de los precios y el grado de globalización de la economía en este periodo.

La cuarta parte, «Las bases materiales del impuesto: políticas fiscales y contribuyentes», permite valorar la posición de los contribuyentes. Así, J.J. Andrés Ucendo y Elena García Guerra inciden sobre un mismo problema cuyas implicaciones e interpretaciones aún se debaten. Andrés Ucendo parte de las conocidas propuestas de Juan de Mariana que en opinión del autor fueron clarividentes en lo tocante a la manipulación de las monedas de cobre, como forma de aumentar los ingresos de la Real Hacienda entre 1640 y 1670. Estas alteraciones del vellón afectaron seriamente a la plata, cuya principal moneda de referencia era el real. Por su parte García Guerra se centra en los problemas que causaban las continuas «bajas» del vellón y el impacto de la crisis del vellón en los contribuyentes y en los arrendadores, a través de los ejemplos de Segovia y Colmenar Viejo.

R. Lanza García se centra en el siglo XVII como periodo crítico para la Real Hacienda, especialmente desde fines del reinado de Felipe IV que hizo más difícil el servicio de la deuda, a través de los «encabezamientos» de algunos tributos, como fue el caso de Segovia. El problema se agravó en 1680, lo que obligó a la Corona a condonar buena parte de estos débitos y atrasos, cada vez más difíciles de recaudar. Esto permite comprender los procesos de reestructuración de deuda pública en una época en que la Real Hacienda estaba perdiendo el crédito del capital privado. Siguiendo con la crisis y el impacto recíproco entre la fiscalidad y sus bases materiales, R. Hernández García se centra en la industria textil castellana enfatizando la importancia que tuvo en su evolución la fiscalidad municipal, causando su declive como fue el caso de la fábrica de La Puebla en Palencia durante el siglo XVII. Incluso analiza a los agentes implicados en la venta por correduría y la figura del corredor. Finalmente, J. A. Negrín presenta una hacienda con muchos menos agobios, aunque no como menos problemas con los contribuyentes, a través del estudio de las «rentas provinciales» en Cuenca en la segunda mitad de siglo XVIII, intentando identificar la naturaleza de estas rentas entre 1750 y 1774. Un lapso temporal fuertemente deflacionista.

Finalmente, es de elogiar y destacar la dedicación y esfuerzo de cada uno de los autores al acompañar sus trabajos con apéndices documentales, tablas, gráficos e imágenes y una amplia y muy bien seleccionada bibliografía convirtiendo a la publicación en una obra de referencia al poner el foco de atención en las actitudes, valores y comportamientos expresados por los contribuyentes entre los siglos XIII y XVIII. Una empresa científica exitosa.

Galán Sánchez, Ángel, Díaz de Durana, José Ramón y Triano Milán, José Manuel (eds.), *Oficio de príncipes. Conflicto militar, economía y circuitos financieros en la península ibérica (siglos XIII-XVIII)*, Granada, Comares, 2023, 324 págs. ISBN: 978-84-1369-577-8.

Ángel Rozas Español<sup>9</sup>

El volumen editado por Ángel Galán Sánchez, José Ramón Díaz de Durana y José Manuel Triano Milán es una muestra de los resultados de la convergencia de dos proyectos de investigación cuyas trayectorias previas presentaban muchas potenciales sinergias, como queda en evidencia en el presente volumen. Los autores reunidos en este esfuerzo colectivo son especialistas bien en el estudio de los sistemas fiscal y financiero, bien en el estudio de los conflictos armados o en ambos. De este modo, la propuesta planteada por los editores de ofrecer nuevos enfoques sobre el fenómeno bélico y sus relaciones con los ámbitos económico y político cuenta desde el inicio con sólidas garantías de éxito. Sin embargo, no se puede pasar por alto algunas ausencias, especialmente en lo que se refiere a los especialistas de los siglos XIII y XIV, una cronología que, aunque indicada en el título de la obra, no es analizada específicamente.

El libro comienza con unas breves páginas de los editores en las que introducen la evolución de la historiografía militar y los cambios de paradigma que ha terminado derivando hacia un mayor interés por los aspectos económicos, hacendísticos y políticos. Inmediatamente introducen los diez estudios que componen el trabajo.

La primera contribución es la de Carlos Laliena, que se centra en los recursos políticos empleados por Alfonso V para captar ingresos en el reino de Aragón con los que financiar sus campañas militares. Además de subrayar un hecho conocido como era el aumento exponencial de los ingresos extraordinarios aprobados en Cortes en el periodo 1424-1442, este autor destaca las maniobras del monarca para captar unas cantidades similares a estas por medio de la venta de privilegios de permanencia en el patrimonio real, y de perdones de delitos a oficiales de las distintas administraciones del reino. Esta fórmula alternativa de ingresos la define como una «campaña de extorsión de sus súbditos» (p. 8), que se contrapone a la idea de un debilitamiento de la autoridad real por la necesidad de negociar subsidios con las asambleas parlamentarias. La potente imagen que traslada Carlos Laliena de venta de privilegios y perdones sirve para cuestionar el paradigma del pactismo en la corona de Aragón y abrirse a conceptos como el de contrato político.

La segunda aportación, de manos de Laura Miquel y Pere Verdés, se centra en el efecto de la guerra Civil Catalana (1462-1472) sobre las haciendas municipales. El

---

9. Universidad de Castilla-La Mancha. C.e.: [Angel.Rozas@uclm.es](mailto:Angel.Rozas@uclm.es)

estudio está organizado en base a la comparativa de Barcelona y Cervera a través de un análisis de los gastos e ingresos de los libros de sus respectivos tesoreros municipales. La elección de los dos municipios resulta muy representativa de las exigencias de la contienda, en tanto que la primera sostuvo el esfuerzo de los rebeldes, mientras que la segunda, desde 1465, participó en la financiación de Juan II. Los autores destacan particularmente la reactivación de las transferencias a la Corona (bien a los «reyes intrusos», bien a Juan II) y el creciente recurso a impuestos directos, entre otros, debido al agotamiento del mercado de deuda pública. Se evidencian así las principales transformaciones de las haciendas municipales con motivo de la guerra, a pesar de las dificultades que existen para evaluar el conjunto de la contabilidad municipal durante esta etapa por los numerosos gastos extraordinarios. En este sentido, llama la atención el progresivo descenso del gasto en las cuentas municipales analizadas.

Continúa el libro con el estudio de Ekaitz Etxeberria, Jon Andoni Fernández de Larrea y José Ramón Díaz de Durana, el cual refuerza las bases para una investigación detallada sobre la producción armamentística vasca de entre mediados del XV y principios del XVI. El estudio ofrece una recopilación documental al respecto de artesanos productores de armas y contratos de venta de muy distintos archivos. Los resultados se ven afectados por la asimetría documental habitual en Castilla, dado que hasta finales del XV no suelen ser habituales las fuentes seriadas, sino más bien los testimonios dispersos. Con todo, los autores han sabido documentar a través de fuentes de carácter cualitativo un aumento productivo impulsado por una alta demanda. En concreto, a partir de una huelga de oficiales armeros en 1499 para conseguir aumentos salariales acordes al aumento de los precios de venta de las armas, o de las exigencias de prioridad en la adquisición de armas por parte de la Corona desde finales del XV. Además, se data el inicio de un proceso de especialización en la geografía productiva.

La quinta aportación al libro es la de Ernesto García, quien presenta la interesante trayectoria del polifacético financiero burgalés Diego de Soria. El autor comienza presentando su ámbito relacional y su ascenso político en Burgos para, posteriormente, centrarse en sus distintos negocios. Estos pasaban por el comercio internacional, la gestión fiscal en distintos espacios de la corona de Castilla y la actividad financiera asociada a dicha gestión. Sin embargo, el punto central de este estudio es el análisis de su actividad como pagador de la campaña militar de Bretaña, que supuso el traslado de unos veinte millones de maravedíes desde Castilla hasta el citado territorio. Las fuentes de los datos no son siempre fáciles de identificar (en la tabla 4, por ejemplo, no están indicados legajos ni folios; en las tablas 5 y 6 es difícil saber si la referencia es de la nota al pie número 52 o 53), pero su exposición da muestra de una dinámica actividad financiera, que resulta verdaderamente ilustrativa para el caso castellano, debido a la relativa escasez de documentación de estas características (con una nómina de letras de cambio y un

gran volumen de maravedíes asegurados a través de «obligaciones de seguridad») para las últimas décadas del siglo XV.

Sigue el libro con el estudio de David Carvajal e Hilario Casado al respecto de los efectos de la piratería y la guerra sobre los tráficos mercantiles castellanos en el siglo XVI. El análisis se fundamenta sobre unos veinte mil contratos de seguro marítimo, los cuales, al analizar el importe de sus primas en series temporales, muestran la evolución de la peligrosidad de distintas rutas. De este modo se pueden comparar las rutas desde la costa cantábrica con Andalucía y con los espacios noratlánticos, y las rutas del levante con Italia. Los mayores peligros se concentraban en el ámbito atlántico, primero explicado a partir de la actividad pirática en el Canal de la Mancha y, posteriormente, con motivo de la sublevación de los Países Bajos. Las fechas clave que indican los autores no siempre se ven reflejadas en las gráficas sobre la evolución en el importe de las primas, debido mayormente a la asimetría de la documentación, que se concentra en unos años concretos. Si bien, las conclusiones se asientan sobre estudios de caso, como la crisis aseguradora derivada del fracaso de la Armada del duque de Medinaceli, en 1572, con el que ilustran las razones del viraje castellano hacia el Italia como consecuencia de la peligrosidad atlántica.

La contribución de Benoît Maréchaux, la sexta del libro, continúa precisamente analizando la financiación de los efectivos militares de la Monarquía Hispánica en el Mediterráneo, es decir, la financiación de los asentistas de galeras genoveses. El mayor énfasis de esta contribución recae en las formas de pago y su impacto en las relaciones entre monarquía-asentistas. A través de la documentación conservada en Simancas el autor señala el peso del subsidio eclesiástico para constituir esta flota permanente, de tal forma que la colaboración del Papado hizo innecesario buscar nuevas formas de incrementar la recaudación. Una de las conclusiones más interesantes de este estudio consiste en recalcar el valor diferencial de un tipo u otro de rentas con las que decidía pagar la monarquía hispánica, a pesar de que fuesen las mismas cantidades. El subsidio eclesiástico fue una de las más valoradas y, de hecho, en momentos de crisis fue utilizado para financiar mayoritariamente las campañas en los Países Bajos, generando el descontento de los asentistas de galeras. Toda la complejidad que entraña comprender la evolución de la financiación de las galeras es resuelta en el estudio por un excelente aparato gráfico.

Antonio Espino ofrece la séptima aportación, relativa a la gestión financiera del gasto militar en el virreinato de Nueva España durante el gobierno de Carlos II. Dicha gestión pasaba por el «sistema de situados», sistema según el cual los virreinos enviaban remesas de dinero con cierta regularidad a los territorios donde las necesidades fuesen más acuciantes. El estudio ofrece inicialmente una imagen de conjunto a partir de aunar la información existente en distintas publicaciones para un amplio periodo (1584-1700), que posteriormente concreta en el caso de Nueva España (1665-1705). Acompañando a las cifras, el autor identifica en distintos espacios la enorme problemática asociada a los retrasos en

las transferencias y a las corruptelas de los gobernadores. En este sentido, resulta difícil interpretar no sólo el gasto militar efectivo, sino la viabilidad del sistema defensivo. De hecho, estas conclusiones contrastan con la definición inicial del «sistema de situados» como el secreto de la pervivencia del imperio. En suma, este estudio muestra los numerosos compromisos militares del virreinato, el esfuerzo financiero realizado en el periodo y las enormes dificultades de gestionar los recursos en un vasto espacio.

Continúa el libro con el estudio de Juan Gelabert, quien dedica las primeras páginas a valorar la formulación intelectual de la revolución militar por parte de autores ingleses y franceses. Presenta así las ideas de Defoe, Davenant, Fletcher, Hume o Smith al respecto de las necesidades financieras y las distintas problemáticas asociadas a la creación y mantenimiento de ejércitos permanentes. Estos debates de los siglos XVII-XVIII tratan sobre fenómenos ya iniciados siglos antes. A este respecto, el autor señala a la Castilla del siglo XVI como una precursora de los mismos y lo muestra a través del análisis de los entresijos de la toma de decisiones de la monarquía ante las dificultades financieras de los años 1573-1575, que conducirían a la suspensión de pagos. El texto avanza desde la negociación con las Cortes para refinanciar la deuda hacia las estrategias de asignación de los recursos (la sublevación de los Países Bajos o la crisis de Génova). El autor presenta con una narrativa atractiva, aunque exigente, los pormenores del periodo y vincula la final suspensión de pagos con el préstamo hecho a los *nobili vecchi* de la oligarquía genovesa, ofreciendo así una nueva interpretación de los hechos.

En la misma línea sigue la aportación de José Ignacio Fortea, centrada en esta ocasión en las bancarrotas de 1647, 1652 y 1662, y también con una narración para un público especializado en el tema. Principalmente se centra en las negociaciones de la monarquía con las Cortes buscando captar mayores ingresos, pero también en las negociaciones de la monarquía con sus acreedores. El trabajo inicia con una recapitulación de la historiografía de las últimas décadas relativa a las bancarrotas (arrancando desde la primera de 1557) con el propósito de apuntalar la idea de que no fueron meras quiebras, sino intentos de renegociación de la deuda pública. Así, el autor hace especial énfasis en las distintas propuestas de desempeños planteadas en Cortes, las cuales adquirieron mayor peso en las negociaciones entre Rey y Reino conforme se evidenciaba el agotamiento del sistema fiscal.

Finalmente, el libro termina con la contribución de Rafael Valladares, la cual enlaza con la anterior al tratar sobre nuevas formas de recaudación para financiar la guerra contra Portugal tras la bancarrota de 1662. En particular analiza el donativo de los portugueses de 1665 y señala el empleo de esta fórmula como una estrategia política: por un lado, se pretendía que los portugueses residentes en Castilla contribuyesen en la guerra, pero, por otro, evitar alimentar el argumentario del adversario que se fundamentaba precisamente en la fuerte presión fiscal que imponía el monarca. Más allá de las cuestiones fiscales, el autor centra la atención en las posibilidades de análisis respecto a la población portuguesa, pues la fuente

analizada, siendo simplemente un resumen, permite obtener una imagen concreta de la presencia portuguesa en toda Castilla y, como señala al final, estos resúmenes sólo son la punta del iceberg.

En conjunto, si se consideran las principales conclusiones de los distintos trabajos, el libro podría parecer una miscelánea de estudios relativos a las finanzas, a la guerra, o a las finanzas y la guerra. No obstante, numerosas cuestiones compartidas entre las distintas aportaciones permiten trascender sus singularidades. En primer lugar, se hace evidente una línea de carácter general en la que se identifica desde el siglo XV el aumento de las necesidades financieras de los estados con motivo de la guerra. Esto se manifiesta en situaciones de crisis y suspensiones de pagos (las haciendas municipales catalanas en el XV y la Monarquía Hispánica en los siglos XVI-XVII), y en la búsqueda de nuevas fórmulas de ingresos (tanto por parte de Alfonso V de Aragón, como, posteriormente, Felipe IV). A esta línea se le suma una segunda referida a la gestión de los recursos financieros bien a través de pagadores, asentistas o cajas virreinales, que entrañan complejos circuitos financieros. A ello, a su vez, se le añade una tercera línea, menos desarrollada, pero también presente, que tiene que ver con la influencia de la guerra en el curso de las actividades económicas, que no siempre tiene por qué ser negativo, como se ve en el caso de la producción armamentística vasca. Estas tres líneas, no obstante, son tan sólo algunas de las posibles lecturas de las muchas que suscita esta obra, la cual constituye una magnífica base desde la que aproximarse a las importantes transformaciones financiero-militares de larga duración que experimentaron, entre otros, las coronas de Aragón y de Castilla, antes y durante su integración en la monarquía hispánica.

González Nieto, Diego, *Alfonso de Fonseca y Ulloa: La Casa de un arzobispo de Sevilla en el siglo XV*, Madrid, Dykinson, 2023, 337 págs. ISBN: 978-84-1170-696-4.

Francisco de Paula Cañas Gálvez<sup>10</sup>

Con el título de *Alonso de Fonseca y Ulloa: la Casa de un arzobispo de Sevilla en el siglo XV*, el doctor González Nieto presenta la que es su primera monografía. A pesar de su juventud, el autor ha desarrollado hasta la fecha un sólida y fructífera carrera investigadora, centrada, principalmente, en el ámbito eclesial castellano de la segunda mitad del siglo XV, y cuyos frutos se han traducido en la aparición de una veintena de trabajos de investigación, además de su participación en numerosos encuentros nacionales e internacionales de prestigio científico.

---

10. Universidad Complutense de Madrid. (UCM). C. e.: [franccan@ucm.es](mailto:franccan@ucm.es)

La presente obra aborda un ámbito de estudio que en los últimos años ha sido objeto de atención por parte de varios medievalistas, tanto dentro como fuera de España. Efectivamente, el análisis de los ámbitos curiales ha experimentado un notable desarrollo en fechas recientes, abriendo de esta manera, una línea de trabajo que, con toda probabilidad, ofrecerá notables resultados en los próximos años. Es dentro de esta trayectoria en la que se debe insertar el libro que ahora se reseña. Estamos ante una obra que reúne varios méritos a destacar. El primero de ellos reside en la propia figura del arzobispo Alfonso de Fonseca, un relevante mitrado castellano, cuya labor no solo estuvo orientada hacia la Iglesia, sino también, y de manera muy destacada, hacia el plano político de la turbulenta Castilla de mediados del siglo XV. Esa dimensión político-clerical en la que contar con una Casa y Corte –domus en su acepción latina, frecuentemente empleada en aquella época para aludir a los oficiales pontificales– integrada por servidores altamente cualificados –anunciantes del Estado Moderno– y expertos conocedores, tanto de la administración curial eclesial, como de la vida política castellana, le permitió al prelado actuar con éxito en los diferentes frentes abiertos que le tocó vivir en el cambiante panorama histórico del momento.

Por otro lado, y en esto es necesario hacer un especial hincapié, el libro cuenta con un apoyo documental excepcional. El doctor González Nieto conoce y maneja a la perfección las numerosas fuentes archivistas empleadas en la elaboración de esta obra. De esta manera, y junto a los ricos fondos del Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional o el Archivo Histórico de la Nobleza y varios archivos catedralicios, el autor profundiza en otros depósitos menos frecuentados por los investigadores del periodo bajomedieval, concretamente, y en este caso, en los del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en su sección Pleitos Civiles, una fuente de información que ha permitido acrecentar con testimonios de primera mano el conocimiento del funcionamiento interno de la Casa y Corte del prelado sevillano, abriendo, así, una perspectiva de estudio que amplía notablemente el hieratismo de la documentación contable, siempre objetiva, pero, quizá, menos incisiva en los aspectos cotidianos de la vida curial. Sea como fuere, lo cierto es que la amplitud de las fuentes de archivo manejadas y el carácter inédito de muchas de ellas, confieren al presente estudio un valor añadido y abre nuevas vías de análisis para los investigadores, presentes y futuros, que se adentren en los ámbitos curiales bajomedievales.

No menos relevancia tiene el hecho de ser una obra bien redactada y planteada, cuya lectura se aborda con agilidad y facilidad, a pesar de la complejidad y profundidad de los temas tratados. Además, la división que establece de su obra el doctor González Nieto en ocho capítulos –a los que habría que añadir las pertinentes conclusiones y unos valiosos apéndices– contribuye a la adecuada exposición de un discurso historiográfico coherente y bien articulado que permite al lector una cómoda asimilación de los contenidos presentados.

No se puede pasar por alto otro de los méritos de este libro. Así, en su afán por ampliar el conocimiento de las estructuras curiales y sus dinámicas de poder, el autor no solo se limita a analizar la composición de la Casa y Corte arzobispal, sino que abre y desarrolla nuevos horizontes de la realidad áulica, reflexionando en aspectos tan relevantes como eran la dimensión jerárquica en el seno la domus pontifical, la procedencia social de los curiales o las carreras desarrolladas, anterior y posteriormente, por estos individuos.

Culmina la obra un extenso apéndice en el que se incluyen un listado de los miembros de la Casa y Corte de Alfonso de Fonseca con los oficios y las fechas en las que los desempeñaron y un completo catálogo prosopográfico de estos mismos servidores, donde se detallan los pormenores de su andadura curial, una aportación, esta, que, sin duda, constituye una fuente de información que permitirá, dada su amplitud y abundancia de información, ser de utilidad para otras investigaciones centradas en los reinos hispánicos de finales de la Edad Media.

Estamos, por todo ello, ante lo que bien podría considerarse una obra de referencia en el ámbito de los estudios institucionales, políticos y eclesiales de la Castilla bajomedieval. El autor, que parte de una corriente historiográfica definida y con notables aportaciones anteriores, y una base documental muy amplia, ha sabido articular con éxito un estudio novedoso que abre nuevas perspectivas de análisis e interpretación de la compleja y polifacética sociedad cortesana del Cuatrocientos en la Corona de Castilla.

Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Persona y Mundo en la Edad Media. Algunos fundamentos de la cultura europea*. Madrid, Dykinson, 2023, 638 págs. ISBN: 978-84-1170-621-6.

Enrique Cantera Montenegro<sup>11</sup>

Este nuevo y excelente estudio del profesor Miguel Ángel Ladero Quesada tiene como objetivo principal profundizar en el conocimiento de la noción que acerca de la persona y el mundo se conformó en la Edad Media y de la que en buena medida la civilización europea sigue siendo deudora en nuestros días.

Como el autor señala en la introducción, el libro se interesa por el análisis de muy diversas realidades culturales del Occidente europeo medieval y de su evolución a lo largo del tiempo, que permiten comprender la idea del hombre y el cosmos que se conformó en los siglos medievales y que se ha mantenido como fundamento de la cultura europea hasta tiempos prácticamente actuales. Son cuestiones de

---

11. UNED. C.e.: [ecantera@geo.uned.es](mailto:ecantera@geo.uned.es)

muy diversa naturaleza cuyo estudio es abordado en la larga duración, desde la Antigüedad tardía, cuando estas realidades se conformaron sobre la herencia del mundo clásico grecorromano y con la aportación fundamental del cristianismo, hasta el comienzo de la Modernidad, cuando quedó configurado un sistema cultural y mental que constituye el fundamento de la civilización europea. En la mayor parte de los casos se trata de cuestiones que son consideradas como transversales en el estudio de la Edad Media y que raramente son abordadas en los libros de síntesis sobre historia medieval, ocupados principalmente por la exposición de los hechos y tendencias de naturaleza política, económica y social, eclesiástica y cultural y artística, normalmente en el corto o medio plazo. De este modo, el libro hace las veces, en cierto modo, de complemento de las síntesis sobre historia medieval elaboradas con un criterio diacrónico; pero esta complementariedad afecta no solo a los temas que son objeto de atención, sino también al interés por la permanencia de las realidades conformadas a lo largo de la Edad Media en la Modernidad e, incluso, en tiempos más recientes de la historia europea.

Es necesario, por tanto, explicar las bases sobre las que se construyó el mundo medieval y su evolución a lo largo de los diez siglos que conforman la llamada Edad Media europea, en primer lugar en lo que se refiere al ámbito de la fe y la cultura, fundamentalmente las creencias cristianas, junto con la herencia cultural grecorromana y algunas pervivencias paganas. El autor señala la existencia de una secuencia temporal que resulta común a la mayor parte de las cuestiones abordadas en el libro: una primera fase, que se extendería desde el siglo IV hasta el VII, cuyo fundamento es la herencia cultural de la Antigüedad tardía, a la que se agregó la nueva y esencial visión sobre el hombre y el mundo aportada por el cristianismo; un segundo período de estancamiento, entre fines del siglo VII y fines del XI, en el que algunos «renacimientos» momentáneos muestran un traslado de los centros de creación cultural e intelectual desde el ámbito mediterráneo hacia el noroeste europeo; y un tercer período, desde fines del siglo XI o comienzos del XII, que está marcado por un desarrollo generalizado de los diferentes aspectos que conforman el sistema cultural europeo, en el que, además, es perceptible un considerable incremento en el número de los intelectuales.

El libro se estructura en nueve capítulos. El primero de ellos («Saber o creer») está dedicado a una cuestión absolutamente fundamental para el hombre de todo tiempo y lugar y también, por tanto, para el hombre de la Edad Media: es la disyuntiva entre saber o creer, entre razón o fe religiosa; es decir, cómo es posible alcanzar el conocimiento sobre el hombre y el universo, si por medio del entendimiento racional o por la vía mística, que se vislumbra como un medio para alcanzar respuesta a preguntas que no la tienen por vía racional.

Los capítulos segundo («Naturaleza. Cielos y Tierra») y tercero («Criaturas de este mundo») tratan, respectivamente, sobre la naturaleza, los cielos y la Tierra y sus criaturas. Al analizar la naturaleza se hace referencia a cuestiones diversas, todas ellas de gran interés para el conocimiento del hombre y el mundo:

las representaciones simbólicas (números, colores y luz), la ciencia, el universo y las esferas celestes y la Tierra (la geografía y los territorios). El estudio de las criaturas del mundo se desglosa en varios apartados: los minerales y vegetales; los animales y su consideración en época medieval como elementos del orden cósmico y terrestre y su valoración simbólica o alegórico-moral; los monstruos y seres ocultos (hadas, duendes, ondinas y criaturas fantásticas) que, según creencias populares, habitarían en espacios lejanos o desconocidos, una realidad que tiene mucho que ver con la aceptación de lo maravilloso como parte sustancial de la visión del mundo en la Edad Media europea e islámica; y la belleza del Cosmos visible, percepción conformada en época medieval sobre los valores estéticos de la Antigüedad clásica, a los que se confirió un significado nuevo a través de la visión cristiana.

El capítulo cuarto («Más Allá y esoterismo») presta su atención al estudio de otras formas de conocimiento sobre el mundo y el hombre que tienen su base no en la razón sino en lo sobrenatural y lo oculto. El primer gran apartado está dedicado a los seres celestes –ángeles y demonios–, a la brujería y demonolatría y a la comunicación de los hombres con el Más Allá a través de sueños, visiones, apariciones, milagros y profecías. El segundo apartado focaliza la atención en las prácticas esotéricas propias de la Edad Media, desarrolladas con frecuencia a partir de antiguas creencias de origen pagano, en bastantes casos con reminiscencias en las antiguas civilizaciones del Lejano y del Próximo Oriente; son, principalmente, la magia y la astrología, con frecuencia estrechamente vinculadas entre sí, y la alquimia, o conjunto de especulaciones relativas a la transmutación de la materia. Unas creencias esotéricas que, aunque en ocasiones recurrieran en sus prácticas a elementos religiosos, se situaban al margen de la religión y caían en el terreno de la superstición. Pese a que las cuestiones abordadas en ambos apartados sean de muy distinta naturaleza, en los tiempos medievales era similar la forma en que los hombres creían en ellas. Y es también fundamental comprender los efectos que estas creencias tenían en la forma de entender el mundo.

El capítulo quinto («¿Qué es el hombre?») tiene una importancia fundamental, porque está dedicado a explicar qué es el hombre en la concepción propia de la Europa de los tiempos medievales. El hombre como microcosmos, como ser central de la creación, situado en el vértice entre mundo material y mundo espiritual y dotado de libertad y de una especial dignidad, fue una cuestión de análisis frecuente por parte de filósofos y pensadores cristianos a lo largo de toda la Edad Media; aunque sobre los fundamentos de la cultura clásica, ellos confirieron al hombre una dimensión nueva, exaltando la dignidad y la libertad que el hombre posee por voluntad divina. Otro apartado de este capítulo está dedicado a analizar el concepto del hombre como persona y su evolución a lo largo de la Edad Media y la relación entre cuerpo y alma; una conexión entre lo corporal y lo espiritual que serviría de fundamento para planteamientos de orden social, político y religioso, como la concepción de la sociedad como cuerpo político que presenta Juan de

Salisbury en su *Policraticus*, la contraposición y complementariedad entre los conceptos de *sacerdotium* y *regnum* o la relación íntima entre lo espiritual y lo material en el «cuerpo» de la Iglesia. Y no menos interés tiene la información que se ofrece acerca de los distintos criterios empleados desde la Antigüedad para la división de la vida humana en distintas fases o «edades» –las «tres edades» de Aristóteles, las cuatro de Ptolomeo, las seis de san Isidoro de Sevilla o las siete de los siglos XII y XIII– y a las distintas perspectivas para la vida del hombre en cada una de ellas; un tema éste de las «edades del hombre» que dio lugar a múltiples expresiones teológico-filosóficas, literarias, artísticas y hasta legales, en busca siempre de explicaciones acerca del tiempo, la vida, la muerte y la pervivencia humana. Y un último y muy interesante apartado acerca de la consideración en la Edad Media, como en otras culturas, de la dualidad de la condición humana entre mujeres y varones, que se materializaría en una diferente asignación de funciones en la sociedad, concluyendo con una referencia a la denominada «querrela de las mujeres», que conduciría, ya en los siglos XIV y XV, a una consideración más positiva de la condición femenina y a la desacreditación de algunas de las opiniones más negativas sobre la mujer, si bien no es menos cierto que quedó limitada, en buena medida, al cultivo de la capacidad intelectual en los sectores más elevados de la sociedad.

En el capítulo sexto («Persona y sociedad») se describen las principales estructuras y formas de relación social que marcaron la Edad Media europea, con una especial atención a los cambios que tuvieron lugar a partir del siglo XII. Después de dejar sentadas algunas ideas generales acerca de las relaciones y las funciones sociales en la Cristiandad latina medieval y de las imágenes que los intelectuales medievales trazaron sobre la sociedad de su tiempo, siempre con un carácter funcionalista y una finalidad armonizadora, el autor focaliza su atención en la Iglesia y la familia, los dos grandes ámbitos de organización social, junto con el reino (u otro espacio político equiparable). La Iglesia, como institución marcadamente comunitaria, constituye un importante factor de conformación de las sociedades, y en concreto de la sociedad medieval. La función social de la Iglesia es analizada desde un doble punto de vista: el que se refiere a la fe y las creencias, pero no solo desde un punto de vista meramente eclesiástico sino también desde la óptica de la historia de las mentalidades y la historia cultural, y el que plantea el estudio de la Iglesia como un ámbito de jurisdicción, en el que el clero es un destacado grupo social y las jerarquías eclesiásticas forman parte del poder establecido. Por lo que se refiere a la familia, el análisis se focaliza, principalmente, en los regímenes de parentesco, en el matrimonio en sus más diversas facetas religiosa (matrimonio canónico), jurídica (derecho sucesorio) y de relaciones conyugales, y en la vida en familia, atendiendo al papel de las mujeres como actor social y a los diversos grupos sociales familiares en función de la edad, con una mirada especial hacia la infancia y juventud y hacia la senectud. El último gran apartado de este capítulo está dedicado al valor que se concedía a la persona y la individualidad, con una

atención particular a la promoción de lo individual en el pensamiento jurídico y en el orden político, principalmente desde los siglos centrales de la Edad Media (*ius commune*, santo Tomás de Aquino, Juan de París, Guillermo de Occam y Marsilio de Padua); en el orden social y económico, también desde el siglo XII; en la religiosidad, un terreno en el que los cambios operados en la afectividad y la espiritualidad desde fines del siglo XI condujeron a un mayor peso de lo individual, que se expresa en el auge que experimentaron las prácticas de devoción privada; y en las expresiones literarias y artísticas, en las que desde el siglo XII se observa un decidido propósito del artista por dejar huella de sí mismo, frente a la anterior primacía del anonimato en la obra artística. El autor concluye señalando que los fundamentos del descubrimiento del hombre histórico y del mundo natural, que tradicionalmente se atribuyen de forma casi exclusiva a los humanistas del Renacimiento, en realidad son medievales; porque si es indudable que fueron los humanistas quienes llevaron la individualidad a las cotas más altas hasta entonces conocidas, no es menos cierto que fue en la Edad Media cuando se conformaron y desarrollaron los principios filosóficos y las prácticas jurídicas, políticas y sociales que harían posible la auténtica explosión de la individualidad en el Renacimiento y su posterior desarrollo en los siglos XVII y XVIII.

En el capítulo séptimo («Vicios y virtudes. Pasiones y sentimientos»), después de recordar las ideas fundamentales que sobre el alma y el cuerpo humano defendían los teólogos de la Edad Media, el autor focaliza su atención en los vicios y las virtudes, en las pasiones y los sentimientos. El primer gran apartado de este capítulo está dedicado al pecado en su dimensión ético-religiosa, sin perder de vista que en los tiempos medievales, y debido a la importancia fundamental que se concedía a la salvación eterna, en la concepción del pecado influían múltiples condicionantes de índole social, económica, política, intelectual y mental, que tenían su fundamento en la Biblia y en el pensamiento helenístico, con san Agustín como el gran definidor de la teología cristiana del pecado. Una especial atención se dedica a los considerados siete vicios o pecados capitales y a su definición a lo largo de los siglos IV a XIII, así como a los remedios propuestos por la Iglesia para su combate, principalmente la confesión individual y la predicación, sin olvidar la dimensión jurídica del pecado, en este caso convertido en delito; pero el autor señala cómo a lo largo de la Baja Edad Media en el examen de la conciencia para la confesión el Decálogo primó sobre los pecados capitales, que permanecieron para definir caracteres y condenar defectos. En el segundo apartado el autor se interesa por las distintas virtudes como expresión de la virtud humana, principalmente las naturales o cardinales –prudencia, justicia, fortaleza y templanza–, ya consideradas por los autores clásicos (Platón, Cicerón, Macrobio) y a las que los autores medievales (Hugo de San Víctor, Juan de Salisbury, Pedro Abelardo, santo Tomás de Aquino) otorgaron preeminencia. Asimismo, pero ya en el orden de la fe, se definen las tres virtudes teologales o sobrenaturales –fe, esperanza y caridad–, que permiten llevar a la perfección la vida moral del hombre cristiano.

El tercer apartado está dedicado a las pasiones o afectos, los «accidentes del alma» en la terminología médica de la época, y a la postura de los pensadores medievales cristianos hacia ellas, sustancialmente distinta de la de tiempos antiguos, como consecuencia directa de la concepción cristiana según la cual al hacerse Dios hombre asume todas las pasiones humanas que, de este modo, adquieren un valor y un sentido del que antes carecían y las transforma en instrumento de salvación; para los pensadores medievales las pasiones o emociones son un elemento importante en la relación entre alma y cuerpo, afirmando que lo importante es saber dominarlas. El cuarto apartado focaliza la atención en las emociones, a las que los teólogos medievales prestaron una especial atención, no solo en sí mismas sino también en sus relaciones con vicios, pecados y virtudes. Y, por último, en el quinto apartado se hace referencia a algunas de las principales expresiones de vicios y virtudes, pasiones y emociones en la Edad Media, que han sido objeto especial de atención en los últimos decenios: alegría, placer y vergüenza; amor (en su triple dimensión de amor y beatitud religiosa, amor conyugal y amor cortés, este último con una profunda huella literaria); amistad (se analiza su evolución desde el ideal humano de la Grecia clásica hasta el ideal cristiano vinculado al principio evangélico del amor); y violencia (venganza privada y justicia pública, mecanismos de control y «monopolio de la violencia» y tipología de delitos y penas asociadas a la criminalidad).

El capítulo octavo («El cuerpo») es de gran relevancia y está dedicado de forma específica al estudio de la concepción medieval sobre el cuerpo, si bien ya en los capítulos anteriores se hacen múltiples referencias al cuerpo humano. En primer lugar, el autor se interesa por la expresión corporal, con una atención específica a la fisiognómica, o saber dedicado a descubrir el temperamento, las cualidades morales e intelectuales de las personas, su carácter y sus emociones a través de sus rasgos físicos, su complexión, su expresividad y otras características corporales, sobre la base de la estrecha conexión supuestamente existente entre alma y cuerpo; a las «metáforas corporales», es decir la valoración alegórico-moral de los distintos órganos del cuerpo, unas en relación con el cosmos y otras con el orden y jerarquías de la sociedad; a los gestos, la gestualidad y el dominio del lenguaje gestual, de importancia fundamental en los tiempos medievales; y a la risa. Un segundo apartado está dedicado a analizar la valoración que en la Edad Media se hacía del cuerpo, prestándose atención a cuestiones tan relevantes como la de la renuncia al cuerpo, la de los tabúes y repugnancias hacia el cuerpo y la de la sexualidad, que en los últimos decenios ha conocido un considerable desarrollo historiográfico. Un tercer apartado centra la atención en la salud y la enfermedad, con interesantes explicaciones acerca de la concepción medieval de la enfermedad; del saber médico, que desde mediados del siglo XI pasó de una medicina popular sustentada en la práctica a una medicina más teórica sobre la base del saber médico griego, recibido en Europa a través de traducciones al árabe y del dominio bizantino en el sur de Italia; de la enfermedad y su diagnóstico; de

las distintas especialidades médicas, organizadas en tres grandes ramas: dietética, farmacéutica y quirúrgica; de las consideraciones hacia el cuerpo de la mujer y la gestación de seres humanos; de la valoración del saber y de los profesionales médicos, que se incrementó en la Edad Media en relación a la época romana; de la asistencia hospitalaria; y de las supersticiones en relación con la sanación de la enfermedad, la creencia en el influjo de los astros sobre el cuerpo humano y la salud y las curaciones milagrosas. Un cuarto apartado se centra en la cuestión de la higiene, un tema importante más allá de las razones puramente higiénicas y de salud individuales, por cuanto la higiene tiene connotaciones de índole social, al jerarquizar a los individuos a través de sus normas, y desde luego, en muchas culturas, connotaciones también de índole religiosa. Se tratan en este apartado diversas cuestiones relativas a las condiciones de los distintos grupos sociales en relación con la higiene, así como a la salubridad de las ciudades, a los baños públicos y a otras expresiones de lo corporal en relación con la higiene, como todo aquello que toca a la limpieza física como expresión de la limpieza moral.

El capítulo noveno y último («El tiempo») está dedicado a analizar las respuestas que a lo largo de la Edad Media se dieron al siempre complejo tema del ser y la naturaleza del tiempo. Es una cuestión fundamental, pues la comprensión del tiempo guarda estrecha relación con la concepción del mundo, con el comportamiento de los individuos y con su conciencia, su ritmo vital y su actitud hacia las cosas. En primer lugar, se plantea la disyuntiva entre la conciencia antigua de una secuencia cíclica del tiempo y la percepción lineal propiamente medieval y cristiana para, en segundo lugar, abordar la idea de la eternidad o la perdurabilidad del tiempo. En un segundo apartado se pasa revista a las sensibilidades de los hombres de la Edad Media ante los tiempos que vivían y ante la medida del tiempo, con una atención especial al tiempo rural y al tiempo eclesiástico, así como a la transición que tuvo lugar desde el siglo XIII hacia una concepción moderna del tiempo, en la que se desarrolla una nueva actitud en la que el tiempo pasa a ser considerado un bien que el hombre debía utilizar de forma adecuada. El tercer apartado focaliza la atención en los procedimientos de época medieval para la medición del tiempo, algunos de ellos tomados de culturas anteriores pero adaptados a la nueva realidad socio-religiosa, lo que daría lugar al desarrollo de nuevas formas de concebir el tiempo. Son de gran interés los epígrafes dedicados al descubrimiento y difusión en la Baja Edad Media de los relojes mecánicos y al valor otorgado al tiempo en Occidente y en otras civilizaciones, una valoración que cambiaría de forma sustancial con el reloj mecánico al permitir una valoración más precisa del tiempo y, en consecuencia, otorgarle mayor valor. El cuarto y último apartado presenta una concepción del tiempo que desborda el marco temporal más inmediato, marcado por el ritmo de las horas, los días, los meses, los años y los siglos, para fijarse en el marco más amplio de las «edades» que, en definitiva, supone la idea de la historia de la humanidad como un proceso global entre un comienzo y un fin a través de grandes etapas definidas de forma diferente en las

diversas propuestas de división de la historia humana. La añoranza por alcanzar la perfección inicial de la humanidad condujo a tratar de averiguar cuándo tendría lugar el fin de los tiempos y la construcción divina de un mundo de plenitud, lo que fue causa del desarrollo de discursos apocalípticos y milenaristas; desde las primeras expresiones cristianas dominantes en la Alta Edad Media, sustentadas en el libro del Apocalipsis y en la exégesis bíblica, y a través del repunte milenarista protagonizado por Joaquín de Fiore y su círculo de seguidores a fines del siglo XII y comienzos del XIII, se llegaría a un renovado milenarismo que tiene su expresión en las concepciones mentales y políticas de época bajomedieval, con traslación, incluso, al Nuevo Mundo.

El libro concluye con un interesantísimo capítulo de reflexiones, a modo de conclusión, en el que se pasa revista a algunas de las principales ideas que planean de forma transversal a lo largo de todo el libro. La primera de ellas es la que se refiere a la permanencia o no de la cultura y el pensamiento medieval en nuestro tiempo, un tema siempre recurrente y que desde hace algún tiempo es objeto de atención para diversos estudiosos de la Edad Media. El autor se sitúa en la línea de los que ven en los tiempos medievales la primera etapa en el proceso de construcción de una civilización que puede ser ya considerada como propiamente europea, en la que se conformaron y desarrollaron numerosas realidades que permanecieron a lo largo del tiempo y que han llegado hasta la actualidad. Entre ellas se destacan en el libro las siguientes: 1. En primer lugar, la configuración del espacio geohistórico europeo, pues fue a partir de los siglos centrales de la Edad Media cuando se conformaron los paisajes agrarios y urbanos que, en buena medida, perduran en la actualidad y cuando se tomó conciencia de otras civilizaciones próximas, principalmente la islámica, que tanta importancia tienen en el actual contexto internacional. 2. En segundo lugar, es también en la Edad Media cuando surge un nuevo modelo de ciudad, bien integrado en el entorno rural y que contribuyó de forma significativa a la renovación de las estructuras políticas y socioeconómicas europeas. 3. En tercer lugar, fue también entonces cuando se produjo la conformación de un sistema social que se mantuvo, sin grandes alteraciones, durante toda la Edad Moderna, hasta el siglo XIX, especialmente en lo que se refiere a las relaciones familiares y clientelares, a la concepción estamental de la sociedad y a ciertos vínculos de solidaridad. 4. Y, en último término, fue en tiempos bajomedievales cuando se pusieron los cimientos del llamado Estado moderno, una construcción fundamental que marcaría, en adelante, unas nuevas directrices en el ejercicio del gobierno y del poder político. Y fue también en la Edad Media cuando se desarrollaron las ideas y los instrumentos que contribuyeron a la legitimación del poder, tales como ceremonias, símbolos y gestos, tema éste al que tanta atención viene dedicándose en la llamada nueva historia política.

En una segunda categoría de reflexiones, el autor se interesa por las vinculaciones entre nuestro mundo actual y la Edad Media, y parte de un principio básico, ya que sin él no es posible entender y explicar la civilización europea medieval, y

no es otro que la consideración de que nuestra civilización medieval se sustenta principalmente en el cristianismo y el pensamiento cristiano, que es su auténtica raíz espiritual y cultural. En primer lugar, el autor pone de relieve el hecho de que algunas de las principales nociones que sobre la persona humana se desarrollaron en el seno del cristianismo, en la actualidad hayan alcanzado categoría y reconocimiento universal; entre ellas se señalan las siguientes: 1. El reconocimiento del concepto de humanidad como categoría universal y de los derechos individuales de la persona, que es una creación propiamente medieval y cristiana, sobre la base del humanismo filosófico grecorromano. 2. El valor otorgado a la razón como facultad propia del hombre y que, en estrecha armonía con la fe, constituye un fundamento teológico sobre la persona y el mundo que contribuiría de forma determinante al desarrollo del conocimiento, con la Universidad, una construcción propiamente medieval, como expresión máxima del saber institucional. 3. Los conceptos filosóficos y educativos desarrollados en la Edad Media sobre la base del pensamiento clásico, que han contribuido decisivamente a la conformación de un patrimonio cultural que sigue teniendo en la actualidad valor universal. 4. Y, en último lugar, la noción de tiempo lineal, propiamente cristiana, que el autor considera fundamento de la idea de progreso de la Europa moderna, que no deja de ser una versión secularizada de aquélla.

Pero, a continuación, el autor pone de relieve la distancia que existe entre la concepción de persona y mundo en la Edad Media y en la actualidad, focalizando la atención en dos cuestiones fundamentales: 1. La primera es que frente a una noción medieval de un Universo finito y geocéntrico y un tiempo que en sus orígenes se remontaría solo unos miles de años y un final previsiblemente próximo, en nuestros días el Universo se entiende como una realidad infinita y en continua expansión y se otorga al tiempo humano unos comienzos muy anteriores y un final imprevisible. 2. Y la segunda es que la realidad social de nuestro tiempo es radicalmente diferente de la de los tiempos medievales, como consecuencia de las profundas transformaciones de todo tipo operadas a lo largo de los dos últimos siglos.

Y, pese a todo, como también señala el autor, buena parte de la actual realidad europea no puede explicarse convenientemente sin echar la vista a la Edad Media, pues no solo sobreviven en nuestro tiempo muchas de las creaciones materiales del pasado medieval, especialmente en todo lo que se refiere a la creación artística, literaria e intelectual, sino también otros muchos testimonios inmateriales, que hacen referencia a categorías mentales y a usos sociales, aunque muchas veces esto no se perciba fácilmente.

En definitiva, se trata de un libro auténticamente excepcional, no solo por las muchas e interesantísimas cuestiones que en él son tratadas, y que tradicionalmente no han sido planteadas, al menos de forma conjunta, en las obras de síntesis sobre historia de la Edad Media, sino, principalmente, por la profundidad y el rigor en su desarrollo. Una simple mirada a los apartados de notas a pie de

página que se ofrecen al final de cada capítulo permite comprobar el enorme esfuerzo de erudición que supone no solo el libro en su conjunto sino también las 1278 notas que lo enriquecen, con detalladas referencias bibliográficas que son fundamentales para informar al lector sobre las posibilidades de ampliación de conocimientos acerca de las múltiples cuestiones abordadas.

Todo ello hace de *Persona y Mundo en la Edad Media* una obra imprescindible en la biblioteca de todo medievalista. Es un libro para disfrutar con su lectura, para trabajar intensamente con él, para reflexionar sobre multitud de pequeñas y grandes cuestiones que muchas veces nos pasan desapercibidas o no les prestamos la debida atención y para valorar en su justa medida la idea que acerca del mundo y del hombre y su manera de pensar existía en tiempos medievales. En suma, un libro para entender mejor esa realidad tan lejana pero al tiempo tan próxima que es la Edad Media.

Melero García, Francisco, *La cerámica de época nazarí en la provincia de Málaga*. Jaén, Editorial Universidad de Jaén, Colección «Arqueologías», Serie Medieval, 2023, 664 págs. ISBN: 978-84-9159-534-2.

Alberto García Porras<sup>12</sup>

La reciente publicación del libro de Francisco Melero García, titulada *La Cerámica de época Nazarí en la provincia de Málaga*, es, sin duda, un avance significativo en los estudios arqueológicos sobre el último territorio musulmán de la Península Ibérica. El libro ha sido publicado por la Universidad de Jaén, en la Colección «Arqueologías», serie Medieval. Colección que viene aportando en los últimos tiempos publicaciones de gran relevancia, como ésta.

Tenemos que enmarcar este trabajo dentro del contexto historiográfico en el que se ubica. Este texto se centra en el estudio de los objetos cerámicos empleados por los habitantes del reino nazarí. Aunque se ocupa de un tercio de este territorio, el central que actualmente lo ocupa la provincia de Málaga, pueden extenderse sus resultados al resto del reino.

La arqueología de al-Andalus, con un amplio desarrollo en la arqueología medieval española, ha avanzado mucho en diversos aspectos, y el estudio del repertorio cerámico es uno de ellos. Podría afirmarse que la arqueología andalusí ha alcanzado su madurez, y este estudio lo muestra con claridad. El conocimiento sobre las ciudades, las fortificaciones, los asentamientos rurales, las viviendas, la agricultura y la cultura material andalusí es notable. Y en este desarrollo ha

---

12. Universidad de Granada. C.e.: [agporras@ugr.es](mailto:agporras@ugr.es)

asumido un protagonismo esencial el estudio de los objetos cerámicos, atravesando diferentes hitos desde los trabajos de Guillermo Rosselló, pasando por los de André Bazzana, hasta este de Francisco Melero García. El avance ha sido espectacular desde entonces, cuando se partió de una perspectiva formal, centrada en la información cronológica, hasta alcanzar estudios centrados en los modos de producción de estas vasijas, en la función, también social, que ejercieron o el significado de estos objetos. La tradición en los estudios ceramológicos andalusíes es amplia, y el sur peninsular ha cobrado un gran protagonismo en este aspecto. Los equipos de arqueólogos, dentro del ámbito universitario o fuera de él, pero siempre teniéndolo como referencia, han sido numerosos y con un recorrido muy sólido. No podemos olvidar los trabajos sobre materiales cerámicos realizados en Almería, la zona más oriental del reino nazarí; los realizados en Granada, la capital política del reino; y cómo no, los desarrollados en Málaga, capital económica y mercantil del emirato nazarí. Ello ha supuesto desde hace unos años un avance considerable en el conocimiento de estos recursos cerámicos que contemplaban los objetos mismos, las infraestructuras en las que fueron elaborados, los espacios en donde se usaron y los medios por donde fueron distribuidos y comerciados. Muchas publicaciones en forma de monografía, de estudios misceláneos, en actas de congresos, catálogos de exposiciones y artículos en revistas especializadas han dado cumplida muestra de ello.

Francisco Melero García recoge en su trabajo toda esta amplia, aunque no plena, tradición de estudios, elaborando un texto complejo y completo. Su larga experiencia como arqueólogo a través de la empresa Aratispi, la investigación en yacimientos tan excepcionales como Cártama, objeto de investigación detallada y concienzuda, y su implicación académica con la colaboración en Grupos de Investigación como «Producción, Intercambio y Materialidad» (HUM-1035) de la Universidad de Granada han facilitado su formación y dedicación. Su labor no se ha centrado sólo en la actuación en campo. No sin dificultades (las que entraña nuestra profesión), ha trascendido el trabajo de intervención, para ocuparse de la difusión (creación de la Colección del Museo de Cártama) y la investigación, con esta magnífica obra.

El libro del que nos ocupamos es sin duda el resultado de muchos años de trabajo. De ahí que el texto sea completísimo, convirtiéndose ya en una publicación de referencia para todo aquél que se adentre en el estudio de este pequeño reino musulmán de finales del medievo hispánico.

El autor realiza un estudio detallado de un conjunto amplio de yacimientos que ha empleado como laboratorios de los que extraer las muestras estudiadas. Una muestra variada que comprende ciudades, localidades y castillos fronterizos y asentamientos rurales del territorio malagueño. Todos ellos sometidos a un escrutinio serio y riguroso, localizando la documentación existente y presentando una descripción detallada con un aparato gráfico muy cuidado.

Tras este apartado contextual, pasa a centrarse en el repertorio cerámico en sí, pasando revista a todas y cada una de las formas cerámicas localizadas en estos «laboratorios», reunidas en grupos o familias funcionales: piezas destinadas al consumo de alimentos, objetos para almacenar alimentos y cosas, cerámicas para la cocina, etc. Una revisión exhaustiva y actualizada del repertorio de piezas cerámicas presentes en las viviendas del al-Andalus más tardío, que ha obligado al autor a conocer con detalle las publicaciones de carácter muy variado, desigual en sus formas y objetivos y diseminadas editorialmente sobre cerámicas andalusíes de este y otros periodos. Todo ello le ha permitido construir una seriación formal completa que resulta imprescindible para todos los que actuamos en yacimientos de estas cronologías. Una seriación que incluye el acabado superficial de las piezas.

Si algo distingue a los objetos cerámicos de la etapa final de al-Andalus respecto a otros periodos precedentes, es el delicado tratamiento que reciben sus superficies, ya sea sobre el mismo barro o con la aplicación de cubiertas simples o combinadas. Un acabado que otorga personalidad propia a estos objetos y que requiere de un estudio específico como el realizado por el autor en este trabajo.

Todo ello le permite construir al autor un tratado general sobre la cerámica nazarí, objeto del último capítulo de conclusiones, en el que propone una secuencia cronológica de los objetos cerámicos, un ensayo de dispersión territorial restringido a su ámbito de estudio (la provincia de Málaga), aunque trasladable a otros espacios del reino nazarí, un estudio tecnológico a partir de los datos procedentes de las excavaciones arqueológicas en talleres excavados en Málaga y los resultados de algunas muestras arqueométricas, un estudio decorativo completo, basado en el análisis de los acabados superficiales y un análisis de la distribución y comercio de estos materiales. Un compendio de datos de excepcional calidad.

Como ya señalamos, nos encontramos ante un trabajo completísimo, llamado a ser referencia en los estudios arqueológicos andalusíes. Pero que además nos propone nuevas vías de desarrollo que seguro el mismo autor explorará en el futuro. El trabajo de Francisco Melero García presenta una aproximación esencialmente material al objeto cerámico. Se ocupa de las formas desplegadas, la función que desempeñaban, las técnicas de elaboración, los acabados superficiales, los recursos ornamentales disponibles, las formas de consumo y su distribución en el territorio.

Quedaría por explorar otras cuestiones que trascienden el ámbito material y que nos permiten reflexionar a nivel social sobre el significado intrínseco de estos materiales. Cómo eran percibidos por las poblaciones que los usaron. Qué nos quieren decir las decoraciones que aparecen en las superficies de estos objetos. Qué valor, más allá del económico, portaban estos objetos ricamente decorados, etc.

Todas estas nuevas vías de investigación serían imposibles de siquiera plantear sin un estudio previo como el realizado por Francisco Melero García. Así, pues, estamos de enhorabuena los que nos ocupamos del análisis arqueológico de este período final de al-Andalus con la publicación de este trabajo.

Menor Natal, Elisabeth, *Inscripciones medievales latinas en la colección documental de Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores (RAH)*. Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2023, 344 págs. ISBN: 978-84-18981-48-7.

Álvaro Lorenzo Fernández<sup>13</sup>

La colección *Epigraphica Complutense* continúa dando sus primeros pasos apostando por trabajos novedosos y con proyección en el panorama nacional e internacional. En esta ocasión se publica un estudio sobre la transmisión epigráfica manuscrita, un campo que en las últimas décadas ha venido siendo creciente objeto de atención para los especialistas en materia epigráfica y que, consecuentemente, vive una época de bonanza académica. Tanto es así que ya empiezan a asomar las primeras bases de datos con información íntegramente manuscrita relativa a los *tituli*. Buena muestra de ello es la base de datos auspiciada por el proyecto AVIPES-CM (Archivo Virtual para las Investigaciones sobre Patrimonios Epigráficos Medievales de la Comunidad de Madrid y Fondo Social Europeo), en la que la propia autora de este volumen participa. Sirva ello como garantía de las muchas horas de dedicación y de la acribia metodológica que respaldan las páginas reseñadas.

Elisabeth Menor Natal nos ofrece el estudio de las inscripciones medievales transmitidas por Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores (1722-1772). La vida intelectual del marqués queda marcada en 1752, momento en que recibe el encargo real de realizar una *Nueva Historia General de la Nación*. En los años sucesivos, y a pesar de su caída en desgracia y la consecuente retirada de fondos a su empresa, se dedicó de pleno a la identificación de todo tipo de fuentes primarias (inscripciones, monedas, documentos, etc.) que pudieran auxiliarle en el estudio de tiempos precedentes. La denominada Colección Velázquez, también conocida bajo el nombre de Colección Valdeflores, permanece alojada en la Real Academia de la Historia (Madrid) y es el resultado de su intensa labor de documentación, ya sea en persona a lo largo de sus numerosos viajes o mediante testimonios de correspondientes. La doctora Menor identifica, compila y reseña las inscripciones medievales recogidas en el IV bloque de su compilación epigráfica, dossier elaborado a fin de redactar su *Noticia del viage de España*, aún inédita. Muchas de las inscripciones relativas a las épocas romana y visigoda (en los bloques I, II y III) habían visto la luz en 2015 de la mano de J. Maier Allende y C. Manso Porto, e incluso antes, en el siglo XIX, ya habían sido revisadas para la confección del *CIL* por Emil Hübner. Las de cronología posterior, no obstante, no habían recibido hasta el momento la atención que merecen.

---

13. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [alorenfdez@gmail.com](mailto:alorenfdez@gmail.com)

Como es preceptivo, abre la autora su obra con un breve repaso a la vida de Luis José Velázquez que, a buen seguro, encontrarán relevante aquellos interesados en los círculos académicos de la Ilustración española y/o en los inicios del método epigráfico científico dentro de nuestras fronteras. En lo que a nosotros respecta, hemos de destacar la disección del método empleado por el marqués, que se caracteriza por una gran novedad que hoy todos entendemos indispensable: la autopsia sistemática de los originales y su comparación con las copias manuscritas existentes. Sin embargo, no todo en él son luces, pues no siempre transmite íntegro el texto de las inscripciones, tiende a mezclarlo con sus observaciones o traducciones libres en exceso, comete errores de interpretación y no atiende por lo general a los elementos externos. Uno no puede sino acordarse de la poca consideración en que Gregorio Mayans, académico de su época, estimaba su pericia epigráfica. Más fiable, aunque no exenta de errores, parece la información relativa a los *tituli* que encabezan sus *schedae*: la data, el lugar de conservación, fecha en la que la ha visto, de qué fuente toma el texto si no ha podido autopsiar la pieza... Los datos más valiosos para la ciencia moderna que transmite son aquellos relativos a inscripciones desaparecidas en la actualidad, pues en muchos casos se trata del único testimonio que cuenta con dibujo y autopsia *in situ*.

Precisamente, el siguiente apartado está dedicado a estos dibujos o copias imitativas, algunas absolutamente fieles a los originales. Hay que subrayar por su excelente factura las copias de J. S. Palomares relativas a diversos epitafios toledanos. Las inscripciones de Toledo serán las protagonistas indiscutibles del dossier de Valdeflores, aglutinando hasta 157 de los 435 ejemplos totales. La autora del volumen es, además, la mayor conocedora del panorama epigráfico medieval de dicha provincia, pues su tesis doctoral cursó sobre ello. Se entiende, por tanto, un capítulo dedicado en exclusiva a Toledo en el que el análisis de los datos del marqués alcanza un mayor calado: a diferencia del resto de provincias, aquí la autora comparará la copia existente en la RAH con el epígrafe conservado en la actualidad. Se echa de menos que este método se aplique en el resto del trabajo, aunque somos conscientes de que rebasa los objetivos planteados y de que se sigue trabajando en ello. En sucesivos capítulos, también organizados por provincias, encontraremos el resto de las inscripciones. Sobresalen en cuanto a cantidad las provincias de Asturias y León, 43 ejemplos en cada una, o la ciudad de A Coruña, con 25.

Quizá si hubiera que poner un pero sugeriríamos que la numeración de los epígrafes fuese general, del 1 al 435, no individual para cada provincia. De cara a futuras citas bibliográficas podría facilitar la labor de los investigadores interesados en toda la información aquí contenida, bien sintetizada por la autora. No solo encontraremos el texto ofrecido por Valdeflores, también una clasificación tipológica, su emplazamiento actualizado, un comentario crítico y bibliografía moderna de cada pieza. Todo ello resumido, claro, como corresponde a un *corpus*

de estas características. Quedan para el final los imprescindibles índices, a saber, onomástico, topográfico y tipológico.

Como balance final cabe felicitar a la autora por el ingente trabajo que supone la sistematización de una colección de proporciones tan inmensas, que tanto tiempo llevaba esperando un estudio integral y que se ha revelado (y revelará) tan útil para la ciencia moderna. A buen seguro la obra de Menor Natal se va a convertir pronto en una referencia obligada no solo para los estudiosos de la transmisión epigráfica manuscrita o para aquellos que trabajan de manera general con la epigrafía medieval hispana, también para los *corpora* provinciales que siguen promoviéndose y poco a poco van viendo la luz.

Munita Loinaz, José Antonio; Paz Moro, Agurtzane; García-Gómez, Ismael; Rodríguez Fernández, José; Galdós Monfort, Ana; Díaz de Durana, José Ramón (Coordinador), «*Libros de Cámara del Concejo*». *Actas Municipales de Vitoria (1428)*. Inéditos de Historia, 15. Universidad de País Vasco. Vitoria, 2023, 488 págs. ISBN: 978-84-1319-552-0.

José Miguel López Villalba<sup>14</sup>

El presente volumen, «*Libros de Cámara del Concejo. Actas Municipales de Vitoria (1428)*», ha sido el resultado del empeño comunitario de seis profesores especialistas en Historia medieval y Diplomática que se han repartido el ímprobo compromiso de dar forma a dicho trabajo que se ha publicado con el nº 15 de la colección Inéditos de Historia. Qué duda cabe que lo entendemos como el primer producto de una exhaustiva recuperación del extenso conjunto de fuentes municipales que, provenientes de los asientos justificativos de los acuerdos adoptados en las reuniones del concejo de Vitoria entre los años 1428 y 1500, se encuentran recogidos en los Libros de Regimiento de dicha ciudad.

Su lectura deviene en un cúmulo de sorpresas, afortunadamente todas positivas, motivadas por el método utilizado en el análisis de la documentación que difiere de otros empeños más livianos que se han ido sucediendo a lo largo de un acercamiento paulatino, aunque poco animoso, hacia las fuentes concejiles, principalmente las actas municipales y que probablemente esté motivado por la discontinuidad cronológica de dichos acuerdos. Efectivamente, resulta habitual encontrarnos saltos temporales en los dictámenes provenientes de la actuación administrativa de los concejos medievales que dificultan, cuando no impiden, un seguimiento de los asuntos gubernativos, económicos o sociales que cimentaban la política

---

14. UNED. C.e.: [jlopez@geo.uned.es](mailto:jlopez@geo.uned.es)

concejil. Sin embargo, no es común que los testimonios correspondientes a los acuerdos de un solo año en una localidad concreta, en este caso la ciudad de Vitoria en 1428, sean capaces de dar sentido a un libro del calado que se muestra.

Las citadas actas vitorianas de 1428 se presentan a través de tres ejercicios que resultan complementarios. En primer lugar, acoge tres estudios de fondo denominados *Estudios de época*, que son firmados por Ismael García-Gómez, José Rodríguez Fernández y José Ángel Munita Loinaz.

El primero de los cuales hace un refinado análisis del contenido documental por medio del cual contesta a la proposición que se hace en la primera línea: ¿Cómo sería Vitoria a principios del siglo XV? Desde esta propuesta, y partiendo de los trabajos, ya clásicos, de Agustín Azcarate, Díaz de Durana o García Fernández, exhibe una serie de novedades agrupadas en estudios puntuales sobre la vida dentro y fuera de las murallas, esta última configurada a modo de hinterland.

Comenzando por el análisis del término rural, nos plantea cuestiones tan interesantes como sus límites espaciales señalando el río Avendaño, por el este; por el sur, las acequias y el prado de Armentia; por el oeste hasta el campo de Arana y finalmente, por el norte la ermita de San Juan el Chico, en lo que el autor llama territorio «*rosquilla*», del cual acredita su perdurabilidad en el tiempo.

En otro orden, señala la importancia del desfile y romería del concejo en pleno hasta el campo de Arriaga para celebrar las fiestas de San Juan el Chico que, sin ser propiamente vitorianas, fueron adoptadas por las autoridades locales y por la población. Del mismo modo se establecieron peregrinaciones a San Víctor y Guipuzuri que se mantuvieron gracias a las aportaciones de las vecindades y del concejo que se encargaba de los gastos de los clérigos. No se olvida en este extenso capítulo de las dehesas de la villa, intensamente relacionadas con el consumo de la carne y con la escasa infraestructura carnicera. A continuación, profundiza en el tema de la vertebración del territorio y de las calzadas que convergen en la urbe, junto con las tareas de mantenimiento que se llevan a cabo en las mismas, revisando los contratos de obra que curiosamente recaían siempre en miembros del concejo.

El profesor García-Gómez lleva a cabo una segunda exposición que versa sobre la ciudad intramuros, presentando el conjunto amurallado como una piel porosa que deja entrar y salir el flujo de habitantes de la misma. Este sistema se acompaña por dos anillos defensivos que rodean respectivamente a la ciudad alta y a la baja. Siendo el primero de los anillos el que protegía la primitiva aldea de Gasteiz, mientras que el segundo engloba el primer cerro junto con las laderas circundantes que nos hacen mejorar la idea del crecimiento urbano. Del mismo modo se destaca un descubrimiento gráfico y textual sobre el castillo de Vitoria, que hoy en día se confunden con la fábrica de la iglesia de San Vicente. Prosigue en el detallado conocimiento de la red urbanística y señala la importancia de Constanza de Ayala, señora de Oñate, como inductor de estas reformas. Aun así, señala que falta un trabajo definitivo que aclare las razones que impulsaron a los vitorianos a distribuirse por los distintos barrios.

A modo de resumen se puede concluir que el autor realiza un estudio que va desde lo más amplio, el alfoz, y que contrae por medio de círculos hasta llegar a los muros de la ciudad y una vez dentro de los mismos a centrarse en lugares tan singulares como la iglesia de San Miguel o el convento de San Francisco, que fue lugar común de reuniones concejiles. En definitiva, un buen trabajo que destaca los aspectos significativos de la estructura urbana, pero así mismo del entorno rural del hinterland vitoriano.

Será sobre esta misma cuestión en lo que se sustente el segundo análisis firmado por el profesor José Rodríguez Fernández, mediante el cual emprende la reconstrucción del paisaje productivo que tradicionalmente ha supuesto el soporte económico de la zona, los conocidos como Montes Altos de Vitoria.

Al igual que el autor anterior subdivide su aportación en varios campos de disertación. En el primero hace un recorrido cronológico que sirve para entender el incremento de las heredades que, por medio de donaciones regias, compusieron y cimentaron los espacios de explotación fuera de las áreas privativas de las aldeas.

En segundo lugar, apoyándose en las ordenanzas de las guardas sobre el cuidado de los plantíos rurales, que se acompaña en una normativa sobre el ganado de todo tipo, analiza estas cuestiones junto con explotaciones forestales, leña y carbón, resultaron ser un problema puesto que el texto foral reconocía la libertad de uso para objetivos caseros, pero ello implicó una sobreexplotación que terminó obligando a una delimitación del mismo. Entre otros ejemplos, el autor destaca una técnica forestal, el trasmocho, que conseguía guiar el árbol de forma artificial y mejorar los resultados, sobre todo en robles y hayas.

Finalmente, no olvida Rodríguez Fernández el abastecimiento de agua, una cuestión clave para el desarrollo de la urbe vitoriana, que detalla minuciosamente desde el primer uso militar de las acequias y hasta ajustar el cauce del arroyo Zapardiel al perímetro exterior de la ciudad. Del mismo modo, aclara los diferentes derroteros de la cava artificial conocida como «*el agua de Don Rodrigo*», basándose en los datos arqueológicos e históricos de diferentes privilegios. Para finalizar su aportación nos ilustra sobre los diferentes usuarios del agua: molineros, hortelanos, curtidores y zapateros, y los inevitables conflictos surgidos acerca del disfrute del preciado líquido.

El estudio final, está firmado por José Antonio Munita Loinaz, profesor de Paleografía y Diplomática, que se centra en destacar la calidad del Libro de Cámara de la villa de Vitoria de 1428, utilizado para este análisis, como tesoro archivístico, diplomático y paleográfico.

Partiendo de una investigación pautada en el que destaca el valor documental de las actas municipales como fuente histórica primordial que únicamente se consigue a través del conocimiento profundo de las mismas como diploma del concejo, clasificado como documento de régimen interior, desde el mítico trabajo de Pino Rebolledo de 1991.

Se centra a continuación en el estudio del soporte como pieza libraria, recalando el examen de la materialidad en todo su espectro y los cambios llevados a cabo en los tiempos posteriores a su confección. Igualmente analiza las grafías, en todas sus manifestaciones junto con la heterogeneidad de las diferentes manos intervinientes en la redacción de los asientos, que constituyen un valor añadido a la pieza estudiada. Del mismo modo el profesor Munita, revisa la composición estructural y diplomática de la presentación de los acuerdos ordinarios, junto con otros asuntos que se resuelven documentalmente por medio de ordenanzas, apéndices, sentencias, libramientos, cartas de pago y otros negocios de menor relevancia.

Para el final deja una referencia de la fortuna del documento que, después de una larga e imprecisa desaparición, volvió a la luz en 1792. Acaba su extenso razonamiento con un apéndice bibliográfico que se manifiesta acertado, aunque se echan a faltar ciertas referencias recientes y, por tanto, con una solvencia de análisis concluyente.

Sobre la segunda parte del volumen, realizada por José Antonio Munita Loinaz, Agurtzane Paz Moro y Ana Galdós Monfort, que está dedicada por completo a la edición del mencionado libro de Cámara, solo nos resta hablar de las bondades de dicha presentación que se encuentra estructurada en tres apartados siguiendo fielmente las normas de edición y transcripción emanadas de la Comisión Internacional de Diplomática de 1984.

En primer lugar, se hace un completo catálogo de asientos en orden cronológico que facilita la búsqueda junto con la edición textual, de exquisita factura, del contenido completo en el orden propio del libro. Lo acompaña un glosario de época que se manifiesta como un instrumento de consulta que ostenta una gran utilidad, junto con un índice analítico, sintetizado en temático y onomástico.

En definitiva, un magnífico volumen, que entendemos ayudará a un mejor conocimiento de Vitoria, como ciudad medieval que tuvo una elevada trascendencia, entre otras muchas cuestiones, por ser una señalada concurrencia de caminos entre la costa cantábrica y la Castilla interior o bien por su posición estratégica en la vieja calzada romana entre Astorga y Burdeos, tal como oportunamente señala el profesor Díaz de Durana en su extensa y excelente presentación del libro.

Postigo Ruiz, Rocío, *Notariado público en Sevilla en la primera mitad del siglo XV*, Gijón, Trea, 2023, 236 págs. ISBN: 978-84-19823-16-8.

Adrián Ares Legaspi<sup>15</sup>

En el libro *Notariado público en Sevilla en la primera mitad del siglo XV*, Rocío Postigo Ruiz aborda el estudio de la institución notarial de la ciudad de Sevilla en la primera mitad del siglo XV, a partir de un *corpus* de setecientos once documentos (con una alta tasa de originales: 85%). A estas fuentes se suman otras de carácter censal (el padrón de la urbe de 1384), administrativo (actas capitulares de la catedral) o legislativo, desde las *Partidas* de Alfonso X hasta la *Pragmática de Alcalá de Henares* de 1503.

En cuanto a la estructura del libro, este presenta dos partes principales. Tras un breve balance historiográfico –desde una perspectiva general hasta la producción científica relativa al contexto castellano y, finalmente, al caso hispalense– y la exposición de las fuentes, Ruiz Postigo acomete un completo examen de la institución notarial, articulado a través de diversos aspectos de la misma. El primero es el sistema de elección de los escribanos públicos de Sevilla, realizado por el cabildo de estos profesionales, salvo contadas excepciones y no sin la injerencia de la monarquía a lo largo del Cuatrocientos. En segundo lugar, partiendo del *numerus clausus* de escribanos públicos de la ciudad (dieciocho), contabiliza un total de cincuenta y uno para la primera mitad de la centuria, a pesar de los intentos infructuosos de acrecentamiento del oficio.

A continuación, se centra en el acceso al oficio, destacando la particularidad sevillana del acceso a los dieciocho años si el candidato era hijo de notario; los requisitos exigidos a los candidatos –con ciertas casuísticas que escapan a la norma como la familia de conversos Porrás–; las posibilidades formativas a través del estudio de San Miguel o escuela de gramática o de las clases impartidas por bachilleres; y la sucesión en el oficio entre familiares (principalmente de padres a hijos, pero también a hermanos y nietos) o de escribanos públicos que antes habían sido «escribanos de Sevilla».

Del modo de trabajo en las notarías, señala la autora la agrupación de los escribanos públicos de dos en dos, en tiendas repartidas por la ciudad, con la posibilidad, además, de que el profesional de la pluma se desplazase a las casas de los otorgantes de los documentos. A estos profesionales se sumaron, en estos cincuenta años, más de un centenar de escribanos de Sevilla, así como otros escribanos, con una alta movilidad entre oficinas, en las cuales, además de actuar como testigos, se encargaron de la escrituración de las notas y de los diplomas signados; mientras que los escribanos públicos se ocuparon de la *completio* notarial. En relación con

15. UNED. C.e.: [aares@geo.uned.es](mailto:aares@geo.uned.es)

las tareas escriturarias de estos profesionales, Ruiz Postigo demuestra que los escribanos públicos de Sevilla trabajaron en el ámbito extrajudicial, mientras que los escribanos reales lo hicieron tanto en el judicial como en el extrajudicial, pero fuera de la ciudad hispalense –donde también pudieron ejercer los escribanos públicos si poseían la doble nominación–. Esta separación entre tipos de escribanos y ámbitos de actuación se debió a la complejidad de la organización judicial de la ciudad hispalense, aunque los escribanos de Sevilla sí pudieron ejercer en ambos espacios. Una distribución que, no obstante, no estuvo exenta de conflictos competenciales entre estos tipos de notarios, si bien, fueron los escribanos públicos los más exitosos al ser capaces de transgredir las normas a su favor.

El estudio institucional finaliza con la aproximación a diversos aspectos socioprofesionales de los escribanos públicos: las características de su cabildo, sus redes familiares y/o lazos con individuos del clero, su posición económica intermedia en la jerarquía social (gracias a su condición de terratenientes o a su participación en actividades comerciales) o la posibilidad de compatibilizar su oficio en la escribanía pública con los de jurado de la ciudad, procurador en la corte, recaudador de rentas, contador mayor o lugarteniente del escribano mayor de concejo. Fenómenos que se repiten también entre los escribanos de Sevilla, pero con menor intensidad.

La segunda parte de la monografía recoge el catálogo prosopográfico de los cincuenta y un escribanos públicos y los ciento diecinueve escribanos de Sevilla actuantes en la primera mitad del Cuatrocientos. En ella la autora expone detalladamente muchos de los datos sobre estos profesionales introducidos en la primera parte: información sobre el oficio y acceso y sucesión en el mismo, sobre otros cargos disfrutados por los individuos, sobre actividades económicas en las que participaron o sobre diversos aspectos familiares; los cuales se acompañan, además, del signo notarial de cada profesional.

En definitiva, el libro *Notariado público en Sevilla en la primera mitad del siglo XV* nos ofrece una panorámica integral de la institución notarial en la ciudad hispalense en la última centuria medieval. El sobresaliente manejo de la variedad de tipologías documentales desarrollado por Ruiz Postigo le sirve a la autora para hacer de la necesidad de fuentes una virtud de su investigación, demostrando que algunos de los fenómenos presentes en la primera mitad del siglo XV tienen su origen en el XIV y repercuten en la situación vivida en la segunda mitad del XV y en el siglo XVI. Asimismo, el trabajo de Ruiz Postigo refleja la vigencia que tienen los análisis tradicionales de la diplomática y los buenos frutos que aportan en combinación con las nuevas tendencias historiográficas. Una monografía que, en definitiva, no solo da a conocer la institución notarial sevillana del Cuatrocientos, sino que impulsa también los límites de la propia disciplina diplomática, aproximando la investigación hacia enfoques de tipo prosopográfico y microhistórico que dejan abiertas estimulantes líneas de trabajo.

Prieto Sayagués, Juan Antonio, *Entre la benefactoría y el servicio. Los vínculos del poder laico con los monasterios y sus comunidades en la Castilla bajomedieval*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022, 272 págs. ISBN: 978-84-13-11747-8.

Margarita Cantera Montenegro<sup>16</sup>

Nos encontramos ante un estudio muy sólido y bien documentado sobre un interesante aspecto de la historia monástica en la Edad Media, los lazos existentes entre los diversos elementos del poder laico y los monasterios. El marco geográfico del mismo es la Corona de Castilla (pero excluyendo Galicia y Andalucía, por la necesidad de limitar la documentación); el cronológico se concreta en los siglos finales del período medieval, entre los reinados de Sancho IV y Enrique IV (1284-1474). Se analiza con detalle una relación que tiene muy diversas manifestaciones y elementos, nunca aislados sino interrelacionados; y se abordan las cuestiones desde los diversos componentes del extenso grupo de los representantes del poder civil: el rey y la familia real, los miembros de la alta nobleza y de la regional, así como las oligarquías urbanas.

El título del libro nos refleja claramente el contenido, la idea principal que lo articula, pues queda bien demostrado a lo largo de sus páginas cómo esos representantes del poder civil protegieron y ayudaron a los monasterios y conventos de sus territorios de diversas maneras, perfectamente analizadas, recibiendo en contrapartida una serie de servicios religiosos, sociales, económicos e incluso políticos por parte de las comunidades religiosas.

Una de las claves que hay que destacar del libro del prof. Prieto Sayagués es la abundantísima documentación utilizada, original de diversos archivos y publicada; una documentación que se pone de manifiesto tanto en el propio texto como en las notas. Sobre estas notas hay que señalar que, como indica el autor, remiten constantemente al Apéndice como complemento indispensable del trabajo: para evitar largas referencias en las notas, multiplicando innecesariamente datos y citas, se ha optado por remitir a 35 tablas que componen dicho apéndice, con el detalle de esas referencias archivísticas y bibliográficas completas; en total 3.151 notas que recogen las fuentes utilizadas en el detallado estudio. Viendo la extensión de este apéndice se comprende la dificultad de su publicación; por ello, la editorial ha optado por permitir el acceso al mismo a través de un código QR que se inserta en el libro, así como, si se prefiere, a través de la página web de la propia editorial. No voy a detallar el contenido de todas las tablas, pero como muestra de la riqueza de información que aportan y que ha sido extraída de los documentos, indico cómo se sistematizan las fundaciones monásticas, los privilegios reales otorgados a las diversas órdenes religiosas; los privilegios y donaciones en general concedidos a

---

16. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [mcantera@ucm.es](mailto:mcantera@ucm.es)

los monasterios; la actuación de los diversos grupos del poder civil respecto a las comunidades religiosas; la función de esos centros como custodios de dinero, y objetos de valor, así como de documentación privada; los préstamos y empeños realizados por ellos, así como la labor asistencial desarrollada con diversas fórmulas; la actuación de algunos religiosos como confesores, testamentarios, testigos en diversos actos jurídicos; o su presencia en los entierros y honras fúnebres.

Y junto a esta abundante documentación, tan bien sistematizada y analizada, la segunda base del estudio es la utilización de una muy nutrida bibliografía, en la que se asientan las afirmaciones y conclusiones manifestadas en el libro.

Desde el punto de vista estructural, el trabajo se divide en seis capítulos, agrupados en tres grandes partes; una estructura clara y precisa que permite profundizar en cada uno de los apartados, pero sin perder nunca de vista el objetivo global del estudio, ya que, como he indicado antes, todos los elementos que vinculan monasterios y representantes del poder civil están plenamente interrelacionados. Nos da, así, una visión global que faltaba hasta ahora, aunque se habían realizado estudios sobre la relación de una familia nobiliaria o de determinado personaje con una Orden o con un monasterio en concreto.

La primera parte del libro analiza el papel de estas oligarquías por medio de la fundación, patronazgo y benefactoría hacia las Órdenes religiosas en general, señalando las semejanzas y diferencias en su forma de actuar, el auge y el declive de los linajes nobiliarios en relación con esta cuestión y algunos de los beneficios que obtenían gracias a estas actuaciones, como el reforzar el prestigio y la fama de la familia, un cierto control económico sobre el monasterio beneficiado, poner bases para conseguir la salvación eterna y, en el caso de los monasterios femeninos, crear lugares donde profesarían las mujeres del linaje y lugar de retiro para las viudas. Esta protección hacia los monasterios se divide, a su vez, en los dos capítulos que componen este apartado, analizando por separado lo referente a la fundación, construcción y reparación de los monasterios; y, por otra parte, los privilegios y diversas fórmulas de donación utilizadas para beneficiar a esas instituciones (donaciones en dinero, en rentas, exenciones tributarias, villas, ajuar litúrgico, etc.).

El papel social, político y económico que tuvieron los monasterios y sus comunidades religiosas en esta relación con el poder político es el objetivo de análisis de la segunda parte del trabajo, dividida, a su vez, en dos capítulos. En el primero de ellos se estudia el importante papel que tuvieron los edificios monásticos durante este período como elementos de articulación del espacio urbano y lugar de reunión frecuente de las corporaciones municipales, marco de celebración de ciertas ceremonias políticas (coronación, recepción de embajadores, firmas de pactos o acuerdos, celebración de matrimonios de la realeza, de educación de los infantes e hijos de la nobleza). Pero incluso, como ya he adelantado a través del contenido de las tablas del apéndice, los monasterios realizaron determinados servicios económicos, al hacer préstamos o servir de lugar de depósito de joyas,

objetos de valor y documentos importantes, sirviendo de lugar de residencia, descanso o retiro, o incluso de prisión en determinadas ocasiones; y todo ello sin olvidar otras funciones también destacadas, como su implicación en algunos conflictos políticos y, de manera especial, su imprescindible labor social a través de los hospitales regentados por las instituciones monásticas o a través de diversas fórmulas que se fueron articulando durante la Edad Media.

La segunda manifestación del papel social y político de los monasterios se muestra en la presencia de miembros del clero regular en las cortes, tanto regias como nobiliarias, realizando en ellas intervenciones muy diversas, que van desde su papel como educadores de los infantes e hijos de los nobles, hasta el de confesores y consejeros, pasando por el de albaceas testamentarios, mediadores en ciertos conflictos, embajadores y otros más.

Por último, la tercera parte tiene como centro de atención las relaciones que surgen en torno a la muerte de los poderosos, apartado cuyo contenido ha sido descargado en buena medida por la publicación de dos trabajos sobre el particular, lo que explica que, conservando plenamente la coherencia y calidad de los capítulos anteriores sea algo más breve que las dos partes anteriores. Son dos las cuestiones estudiadas sobre la actitud de los poderosos ante la muerte: la elección de sepultura en monasterios y conventos; y las diversas mandas testamentarias establecidas en esos centros religiosos para las honras fúnebres y oficios litúrgicos.

A través de estas páginas finales podemos observar muchos aspectos de la mentalidad de estos grupos dominantes de la sociedad, como la preocupación por la salvación eterna, intentando por medio de estas actuaciones en los momentos finales de su vida resarcir ciertos comportamientos poco edificantes de su pasado con la oración y los beneficios espirituales que podían proporcionar el monasterio y la Orden elegidos como lugar de sepultura; pero también mostrando cómo en esos momentos, a través de la imagen pública que por los sepelios y honras fúnebres se transmitía, se ayudaba a consolidar la memoria del linaje.

Concluyo este comentario destacando que una de las virtudes del libro es incluir en cada uno de los capítulos una breve introducción y conclusiones que ayudan a entrar en cada uno de los temas específicos, así como a sacar una idea clara del contenido. Pero cabe destacar la importancia, claridad y coherencia de las conclusiones generales que ayudan a remarcar la visión de global de los vínculos analizados en los diversos capítulos.

Sanmartín Bastida, Rebeca, *Staging authority. Spanish Visionary Women and Images (1450-1550)*, Alessandria, Edizioni dell' Orso, 2023, 270 págs. ISBN: 978-88-3613-402-1.

María Jesús Fuente<sup>17</sup>

«Puede decirse que no hay cuestiones agotadas, sino hombres agotados en las cuestiones». Estas palabras de Ramón y Cajal al comienzo de este libro son bien reveladoras de la relación de la autora con el tema: ni las cuestiones que estudia están agotadas, ni ella está agotada en las cuestiones. Especialista destacada en el tema de las santas vivas y de las visionarias a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna, Rebeca Sanmartín ha visto la posibilidad de hacer un análisis aún más profundo de los temas que ha venido estudiando en la última década y sobre los que tiene una obra escrita considerable.

En este libro mantiene la misma posición de análisis performativo que la ha venido ocupando en los últimos años, y se sitúa dentro de la tendencia reciente que adopta una definición más amplia de las artes y la religiosidad femenina, sustentada en «un debilitamiento de las fronteras tanto conceptuales como disciplinarias». Sus estudios sobre la religiosidad femenina hispana son no solo importantes por sí mismos sino por la proyección que ha conseguido a nivel internacional, algo muy necesario si se tiene en cuenta que durante mucho tiempo las mujeres religiosas hispanas han estado ignoradas en los estudios europeos sobre misticismo y revelaciones; en realidad, este fenómeno forma parte de algo que podía percibirse en otros campos hasta hace un par de décadas; buen ejemplo se encuentra en grandes historias de la ciudad y del urbanismo europeo, donde solía faltar algún capítulo dedicado a España.

Este libro contribuirá a que las «santas vivas», las místicas, y los fenómenos de ascetismo de muchas mujeres de los reinos hispánicos de los siglos XV y XVI formen parte del panorama de estudios europeos, pero además rellenará algunos huecos que muestran que hay cuestiones no agotadas. A partir de las compilaciones de vidas de religiosas, muchas reflejadas en el «Catálogo de Santas Vivas» fruto de sus proyectos, la autora señala que esas vidas de mujeres no se han estudiado en relación con el arte, y hace de esto su objetivo básico de estudio: observar la interacción entre las mujeres y el arte, y percibir la manera en que las mujeres consiguieron autoridad espiritual a través de su relación performativa con las imágenes. Además, persigue aportar una revisión y actualización metodológica de las visionarias hispanas en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, desde un enfoque interdisciplinar. El estudio parte de tres cuestiones fundamentales: la primera trata cómo la relación entre imágenes y mujeres afecta la evolución del paradigma de santidad, la segunda procura entender cómo espacio y voz aparecen

---

17. Universidad Carlos III de Madrid. C.e.: [jesusaurora.fuente@uc3m.es](mailto:jesusaurora.fuente@uc3m.es)

a través de la mirada y el oído en la relación entre revelaciones e imágenes, y la tercera examina cómo mujeres de finales del siglo XV y comienzos del XVI, alcanzaron una autoridad espiritual de gran alcance.

Para conseguir su objetivo la autora tiene que utilizar un gran arsenal de fuentes primarias, muy desconocido para quien no está en el tema. De gran interés son todas las referencias a libros sobre la vida de algunas de estas mujeres, algunas coetáneas incorporadas al catálogo de Santas Vivas. Muy interesante también, aunque «colateral», es la referencia a distintos objetos artísticos con los que estaban familiarizadas las mujeres de las que habla; imágenes de Vírgenes, Cristos o Epifanías, telas y bordados para vestir a santos y ángeles muy familiares para esas mujeres, y de las que hay buenos ejemplos en templos y museos españoles. No olvida Rebeca Sanmartín hacer referencia a una imagen medieval poco conocida fuera de los medios académicos de la Historia del Arte, la de los Cristos articulados, popularizados por la dramaturga Ana Zamora en la pieza teatral *el Cristo de los Gascones*. Junto a todas estas fuentes primarias, la autora utiliza también un buen arsenal de fuentes secundarias.

*Staging and authority*, tal como lo define la autora, «es un libro acerca del uso y representación de imágenes en revelaciones de mujeres», pero, aparte de la tesis fundamental que persigue demostrar que ciertas mujeres religiosas alcanzaban autoridad espiritual a través de la interacción con las imágenes, la obra abre el camino al conocimiento de todos los aspectos que son la base, la materia prima y las fuentes sobre la que trabaja la autora.

La base fundamental que Rebeca Sanmartín encuentra en las *Vidas* de visionarias son las imágenes, pues tienen un papel esencial al comenzar las visiones contemplando imágenes y al hacerse relevantes a través de ellas. Son muchos los ejemplos que utiliza y que pueden conducir a diferentes puntos de análisis. Interesa especialmente resaltar todas las relacionadas con la interacción entre imágenes y religiosidad, a veces, una interacción que podría calificarse de intercambio. Entre los prototipos de imágenes que mueven a su imitación por las visionarias podrían citarse las de la Virgen; en algunos casos en la visión copian una talla que han visto en una ermita cercana a su lugar de residencia; o viceversa, en ocasiones se da el caso de construirse una ermita para albergar la imagen de una Virgen que había descrito una visionaria en uno de sus trances. En esta línea de la importancia de la imagen en la vida de estas mujeres, la autora insiste en considerar los efectos de la cotidianidad de ver imágenes, frecuente en el caso de mujeres que podían tener una relación muy cercana con ellas al ser alentadas a mirarlas como fuente de información para entender las Sagradas Escrituras, al no tener suficiente formación en la lectura.

Para estudiar «la mirada y el espacio», título del capítulo segundo, la autora, que considera este aspecto de especial interés en el libro, examina los lazos entre la experiencia visionaria femenina y la cultura visual de su tiempo, al tiempo que enfatiza la posible autorización de la mujer a través de esa mirada. Este capítulo

es fundamental para entrar en la materia de la autoridad de las imágenes, que se enfoca de manera especial en el capítulo tres. Rebeca Sanmartín parte de la base de que en la cultura medieval las palabras no suplantán a las imágenes, simplemente las complementan; deja reflejadas algunas acciones que permiten ratificar esa idea, como cuando en un trance una visionaria intercambia algunas palabras con la imagen, palabras que la autora designa como ventriloquía, y muy especialmente como autoridad. Sanmartín recurre a textos de algunas mujeres religiosas para probar la autoridad que adquieren; bien ilustrador es un texto de la vida de Juana de la Cruz que apunta cómo Dios vino a bendecir las imágenes «y a enseñarnos cómo son cosa por donde se alcanza virtud y devoción quando setiene en el coração». Juana de la Cruz es un ejemplo excelente para mostrar cómo las palabras son medios de validación y empoderamiento de la imagen; Juana adquiere una autoridad que la hace independiente de los sacerdotes. Visionaria e imagen, ambas, comparten autoridad; su presencia hace sagrado un espacio, ¿llega a tener tanto poder una mujer visionaria?

El asunto de la autoridad sigue muy presente en el capítulo cuarto en el que la autora examina cómo las imágenes afectan al modelo de santidad y cómo las mujeres adquieren autoridad con su ayuda, sin olvidar el papel que en ello puede tener la imitación. En esta parte del libro hay un análisis más profundo del tema de la autoridad. En un libro que se titula *Staging and Authority* se percibe más «staging» que «authority», es decir, da la impresión de que hay más análisis de la puesta en escena de las mujeres religiosas que de la autoridad que les depara; sin embargo, sin el estudio de todos los aspectos sobre la exhibición de la piedad y la buena puesta en escena de la piedad, no podría entenderse la autoridad. Queda clara la necesidad de acudir a la «puesta en escena» para entender la autoridad con las esclarecedoras citas que incluye tomadas de las obras que cuentan la vida de algunas visionarias.

Con cuatro capítulos y unas conclusiones y epílogo, el libro queda muy bien estructurado. Su lectura me ha confirmado la idea de que un buen libro es un arma para hacer pensar, para plantear preguntas, para generar dudas, para plantar cara a ideas o expresiones controvertidas. Este libro cumple con todos esos requisitos. Entre las reflexiones a las que me ha conducido esta lectura está la doble visión que la autora expone respecto al arte medieval: una cosa es la intención del artista o artesano, y otra cosa la forma en que ve la obra el espectador; esta idea podría aplicarse a otros trabajos, por ejemplo, a un buen libro: un autor puede tener unos objetivos y ser recibidos de manera diferente por lectores diversos; un buen libro, como este, no conduce a una única forma de ser apreciado, no obliga a estar absolutamente de acuerdo con lo que defiende el autor o autora, sino que puede calificarse de excelente aunque no se esté de acuerdo con todo lo que apunta. No es este mi caso con este libro, de hecho, si en algo pudiera discrepar con este trabajo sería con su alto nivel intelectual que no lo hace accesible a todo tipo de lectores.

*Staging and Authority* no me genera discrepancias, pero sí algunas dudas. «Las palabras son hechos» cita la autora, que lo toma de E. M. Forster; pues bien es en el lenguaje, en el vocabulario, donde se me plantean algunas dudas. Rebeca Sanmartín, como otras investigadoras de su generación, se alinea con las últimas tendencias en lo referente al lenguaje, lo que siendo muy loable, no siempre es de agradecer, pues términos bien claros no necesitan mayor aclaración, de hecho, se fuerza a veces el vocabulario para matizar mejor los significados, pero esto no siempre conduce al mejor de los resultados. Aún más, en ocasiones, el uso de algunos términos no solo no aclara, sino que confunde, de manera que no cumple con el objetivo del lenguaje: permitir entender; es un problema en la investigación actual sobre las mujeres medievales –probablemente de otras épocas también– utilizar términos pocos claros, algunos que se ponen de moda y llegan a constituir una jerga para «iniciados». La jerga propia de algunos autores de la academia, en concreto la utilizada en los estudios de género especialmente influidos por el giro lingüístico, no siempre resulta entendible para quienes no forman parte del grupo. En esa línea, hubiera sido de agradecer que la autora explicara su concepto de *authorisation* y de *authority*, pero probablemente para una autora tan respetuosa como Rebeca Sanmartín fuera muy difícil explicar unos conceptos que da por sabidos en sus lectores.

Concluye el libro con un epílogo titulado «An end that it is a new beginning», que, sin duda, conduce a la frase de Ramón y Cajal incluida al comienzo del libro: «Puede decirse que no hay cuestiones agotadas, sino hombres agotados en las cuestiones», y, en efecto, parece que ni el tema ni la autora están agotados.

Solórzano Telechea, Jesús Ángel, Ditchburn, David y Álvarez Fernández, María (editores), *Políticas y estrategias socioeconómicas en la ciudad medieval atlántica*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 2023, 288 págs. ISBN: 978-84-9960-163-2.

Enrique Cantera Montenegro<sup>18</sup>

Esta monografía contiene las ponencias y comunicaciones presentadas a los *XVII Encuentros Internacionales del Medievo de Nájera*, celebrados en esta localidad riojana los días 26 y 27 de noviembre de 2020, en torno a la temática genérica de las políticas socioeconómicas impulsadas por los gobernantes en las ciudades portuarias del arco atlántico europeo a lo largo de la Edad Media. Su finalidad consiste, principalmente, en el estudio del impacto que la actividad comercial tuvo en los grupos socioeconómicos que vivían y desarrollaban su actividad en

18. UNED. C.e.: [ecantera@geo.uned.es](mailto:ecantera@geo.uned.es)

los puertos de las ciudades atlánticas europeas en época bajomedieval, así como también, de forma indirecta, el estudio de las transformaciones experimentadas de forma simultánea por las instituciones estatales.

El libro está coordinado por los profesores Jesús Ángel Solórzano Telechea, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria, David Ditchburn, Professor de Historia Medieval del Trinity College de Dublín, y María Álvarez Fernández, profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo. Se estructura en dos partes perfectamente definidas, la primera dedicada al tema de «Puertos y estrategias socioeconómicas» y la segunda a «Políticas portuarias y estrategias financieras», con un total de once estudios.

El libro se inicia con una presentación, a modo de análisis introductorio, a cargo de Jesús Ángel Solórzano Telechea (págs. 11-28), en el que plantea cómo, a pesar del papel homogeneizador impulsado por las monarquías europeas y que el comercio marítimo siguió un modelo de desarrollo bastante similar entre los distintos reinos y territorios del ámbito atlántico europeo, no es posible estudiarlo como un espacio económico plenamente homogéneo, ya que su evolución económica fue diversa. De este modo, y debido a la variada influencia de los agentes foráneos y de los regionales y locales, cabe hablar de una diversidad de políticas económicas regias en Europa y, por esta razón, de distintos espacios atlánticos desde el punto de vista socioeconómico.

En la primera parte del libro, dedicada al estudio de los puertos y las estrategias socioeconómicas en las ciudades medievales atlánticas, se incluyen seis trabajos, en los que se abordan cuestiones diversas en relación con la temática general de estudio. En el primero de ellos, Jesús Ángel Solórzano Telechea (págs. 31-43) analiza el impacto de la piratería marítima y la actividad corsaria en el Golfo de Vizcaya a fines de la Edad Media, valorando el impacto negativo que la piratería tuvo en la economía bajomedieval, pero también algunas repercusiones positivas para las ciudades portuarias, como la reducción del coste de ciertos productos para algunos afortunados y la entrada de numerario a través de la economía sumergida. El estudio focaliza su atención en la piratería, la actividad corsaria, el robo y las operaciones militares en el mar durante la Baja Edad Media, con una especial atención a las patentes de corso y represalia en el marco del Golfo de Vizcaya.

José Damián González Arce (págs. 45-81) se interesa por la función desempeñada por las mujeres en el comercio de amplio radio a fines de la Edad Media, a través del caso específico del puerto de Bilbao a fines del siglo XV. En su trabajo se dedica una especial atención a las vías mediante las que las mujeres se hacían cargo de las empresas mercantiles familiares y se pone de relieve cómo, a pesar de las limitaciones de índole legal que con frecuencia a lo largo de la Edad Media dificultaban la intervención de la mujer en el mundo de los negocios, en el caso concreto de Bilbao, y tanto entre los mercaderes como entre los mareantes, hubo un número significativo de mujeres que se hicieron cargo de los negocios familiares.

Raúl González Arévalo (págs. 83-113) centra su atención en el estudio de las estrategias diplomáticas desarrolladas en la Castilla bajomedieval por las principales ciudades-estado italianas –Génova, Venecia, Pisa, Piacenza, Florencia, Milán–, afirmando que no existió una estrategia común de actuación, sino que fue diversa en función de las específicas circunstancias internas. Resulta especialmente interesante la información que se ofrece, para el caso de Génova, acerca de los procedimientos por los que los mercaderes de esta ciudad consolidaron su privilegiada posición, así como sobre los titulares del consulado y su estructura de funcionamiento; y, para el caso de Venecia, sobre los privilegios que recibieron sus mercaderes a lo largo del siglo XIV, los consulados que mantuvieron operativos en Sevilla y Cádiz y el interés que su actividad generó en la política mercantil de los duques de Medina Sidonia. Y, aunque su presencia en Castilla fuera más desigual, son también de interés los datos que se ofrecen acerca de la actividad de mercaderes pisanos, placentinos, florentinos y milaneses.

Paz Romero Portilla (págs. 115-136) estudia la importante incidencia que las peregrinaciones inglesas a Santiago de Compostela tuvieron en el puerto y la ciudad de La Coruña desde mediados del siglo XIII y a lo largo del período bajomedieval. En su estudio, la autora demuestra cómo la presencia de peregrinos en La Coruña fue un factor de dinamización de la actividad comercial y la economía de la ciudad en general. Su investigación se fundamenta en el recurso a variadas fuentes documentales inglesas, no solo las licencias de navegación y los permisos y salvoconductos reales, tradicionalmente empleadas en este tipo de estudios, sino también otras fuentes sin relación directa con los viajes, pero que aportan una valiosa información complementaria.

Adailson José Rui (págs. 137-157) se interesa por el estudio del importante papel que algunos puertos de la *Tierra de Santiago* tuvieron para el poblamiento y el desarrollo de las economías locales en la costa gallega y en el extenso territorio que conformaba el arzobispado de Santiago; unos puertos que, dada su importancia económica, el autor considera que fueron instrumentos de control señorial por parte del arzobispo de Santiago. Este control de los puertos y del comercio se trató de asegurar mediante la fundación de ciudades, haciendo uso para ello como herramienta jurídica de la concesión de fueros o cartas de población. Adailson J. Rui pone en evidencia cómo reyes y poderes señoriales se esforzaron por controlar la actividad pesquera, incentivar la repoblación urbana y promover el desarrollo de las actividades comerciales portuarias, para lo que animaron la reconstrucción de diversos puertos; y si el monarca cedió el control de las villas al arzobispo de Santiago, no renunció a la obtención de algún tipo de beneficio económico..

Gisela Naegle (págs. 159-187) ofrece una interesante perspectiva general acerca del derecho y la jurisdicción marítima en la Europa medieval, focalizando su atención en la resolución de los conflictos y la gestión del riesgo. Se interesa, en primer lugar, por los *Rôles d'Oléron*, textos legislativos promulgados por Leonor de Aquitania en torno a 1160 y que están considerados como una de las primeras

leyes marítimas de la Europa occidental, y analiza su adaptación por parte de otros derechos marítimos. En un segundo apartado analiza varios ejemplos orientados a reducir o gestionar el riesgo de conflictos internacionales y sus secuelas, algunos de ellos en el contexto de la Guerra de los Cien Años, como la tregua hispano-hanseática suscrita en Brujas en 1443 y similares regulaciones de privilegios concedidos por el rey de Francia en favor de los mercaderes españoles, y los privilegios otorgados por el rey Luis XI de Francia en 1483, confirmados por su hijo Carlos VIII, en favor de la Hansa. Así mismo estudia los medios ensayados para la resolución de los conflictos planteados entre los mercaderes germanos y el duque de Borgoña a comienzos del siglo XV.

La segunda parte del libro está dedicada al tema de «Políticas portuarias y estrategias financieras» y está integrada por cinco trabajos.

En el primero de ellos, Michael Limberger (págs. 191-208) se interesa por el estudio de las relaciones financieras entre Amberes y sus gobernantes en el siglo XV, haciendo uso para ello, principalmente, de la información facilitada por privilegios, impuestos y préstamos. Aunque estas relaciones financieras siguieron, en líneas generales, unas orientaciones bastante similares a las de otras ciudades de los Países Bajos y de Europa en general, el particular perfil socioeconómico de Amberes, como ciudad portuaria y centro comercial, creó una dinámica especial, pudiendo observarse un interés muy particular por el comercio y las cuestiones conexas de peajes y privilegios relacionados con el comercio. El autor demuestra cómo la ciudad de Amberes tuvo siempre un interés muy especial por proteger los derechos de los mercaderes extranjeros, como puede observarse, por ejemplo, en el difícil período en el que la ciudad quedó bajo el gobierno del conde Luis de Male o Luis II de Flandes (1346-1384). En el siglo XV Amberes aumentó su potencial comercial y financiero, convirtiéndose en una importantísima fuente de ingresos fiscales y financieros para los duques de Borgoña y, más tarde, para Maximiliano de Habsburgo. Finalmente, Michael Limberger centra su atención en la relevancia de esta ciudad en el contexto de la revuelta flamenca frente a los duques de Borgoña y a Maximiliano de Habsburgo.

David Ditchburn (págs. 209-225) estudia en su colaboración el interés de la corona por el control de la administración de las aduanas en la Escocia bajomedieval (c. 1275-c. 1513). Uno de los principales objetivos de este trabajo consiste en valorar en qué momento, cómo y por qué razones los intereses financieros de la corona escocesa se orientaron hacia las ciudades portuarias, considerando el autor que este interés se manifiesta ya desde la aparición de los primeros burgos reales, a comienzos del siglo XII. Más tarde, el intervencionismo regio daría lugar a la consolidación en Escocia de tributaciones directas sobre las exportaciones de determinados productos de los comerciantes ingleses, que contribuyeron de forma significativa a una fiscalidad bastante saneada y que permitiría a los reyes escoceses atender los gastos crecientes.

Laurence Jean-Marie (págs. 227-240) fija su atención en los textos de *Coutumes* como testimonio y punto de apoyo para el estudio del ejercicio de la autoridad señorial sobre la actividad de los puertos normandos; estos textos, en opinión del autor, deben ser interpretados no solo desde el punto de vista de su comprensión literal sino también de sus objetivos y de su utilización. Laurence Jean-Marie pone en evidencia que los textos de *Coutumes* que se conservan son un testimonio indudable de la complejidad de las costumbres portuarias y de la importancia económica de los puertos de Normandía, unos puertos que estaban en manos de diversas autoridades señoriales. Estos textos pueden ser valorados también como una afirmación del poder señorial, buscando imponer de forma más evidente su preeminencia, o como el deseo de quienes estaban sujetos a la imposición de obtener ciertas garantías. Concluye el autor señalando que los textos de *Coutumes* ponen en evidencia que cada puerto era una especie de célula reticular, con un núcleo y una periferia, y que, en conjunto, constituían un elemento esencial para el ejercicio de la autoridad señorial. En definitiva, la atención prestada por los señores a la definición de los territorios portuarios y a sus usos atestiguaría su importancia en la afirmación del poder, tanto en el plano político como en el económico.

Catarina Rosa (págs. 241-255) lleva a cabo un interesante análisis acerca de la dimensión marítimo-portuaria de la ciudad de Lisboa en la estrategia fiscal de la Corona portuguesa en los siglos XIV y XV. Tras una presentación acerca del lugar que ocupaba Lisboa en la red portuaria portuguesa, la autora analiza con detenimiento la fiscalidad regia aplicada a la actividad marítimo-portuaria lisboeta, tanto en lo que se refiere a la actividad pesquera, como a la explotación y comercialización de la sal y al tránsito de mercancías. Una fiscalidad que, como pone de relieve la autora, experimentó a lo largo del tiempo modificaciones relevantes que condujeron a la conformación de una nueva fiscalidad regia de tipo estatal, que se sobrepuso a la antigua señorial. Asimismo, la autora destaca la importancia que la fiscalidad portuaria y la de la propia ciudad de Lisboa tuvieron para las arcas regias y para la estrategia fiscal de la Corona portuguesa.

Finalmente, Lorenzo Lage Estrugo (págs 257-281) se ocupa de la gestión de rentas y el control del tráfico comercial sevillano en el siglo XV, a través del estudio del papel desempeñado por los caballeros sevillanos Diego y Rodrigo Álvarez de la Becera, padre e hijo, en el arrendamiento del almirantazgo sevillano entre los años 1436 y 1457. Un período marcado por el desarrollo de la figura del lugarteniente del Almirante y de la administración por delegación del almirantazgo, fruto del desinterés de los Enríquez por ocuparse directamente de su gestión, más interesados por los conflictos cortesanos con el condestable Álvaro de Luna y por la gestión de sus propiedades familiares en Tierra de Campos. Como afirma el autor, la solución del arrendamiento del almirantazgo era idónea para los Enríquez, porque les aseguraba unas rentas fijas sin tener que involucrarse personalmente. A través de su estudio, Lorenzo Lage puede delimitar las funciones de la lugartenencia del almirantazgo sevillano, la tendencia a la patrimonialización de los

oficios urbanos y a su conservación en el grupo familiar y el interés de las élites ciudadanas en los arrendamientos de oficios. En definitiva, es una buena muestra del clima económico que se vivía en ese tiempo en la ciudad y el reino de Sevilla, y que anuncia una nueva realidad socio-económica que cristalizaría en el reinado de los Reyes Católicos.

Una recapitulación final de María Álvarez Fernández (págs. 283-288), a modo de conclusión, y en la que se exponen las líneas principales de los estudios que integran esta monografía, pone fin a este interesante volumen que permite ver en el mar un medio de extraordinaria importancia para la obtención de riqueza, por cuanto facilitaba la interconexión entre ciudades de muy diferentes ámbitos territoriales europeos, en este caso del litoral atlántico. Del mismo modo, y como en el propio título del libro se expresa, a través de estos estudios es posible profundizar en el conocimiento de las políticas y las estrategias socioeconómicas de las ciudades atlánticas en los siglos de la Baja Edad Media.

Torres Jiménez, Raquel y Molero García, Jesús (dirs.), *Órdenes Militares y religiosidad (c. 1150-1550)*, Madrid, Marcial Pons, 2023, 443 págs. ISBN: 978-84-18752-80-3.

Carlos Barquero Goñi<sup>19</sup>

Las Órdenes Militares fueron, ante todo, instituciones religiosas. Sin embargo, durante mucho tiempo la faceta más propiamente eclesiástica de las Órdenes se estudió poco. Primero se analizaron sus vertientes política, bélica e institucional. Después se investigó mucho acerca de sus manifestaciones económicas, sociales e incluso culturales. Sin embargo, la religiosidad propia de las Órdenes Militares se tocó poco. Afortunadamente, esta situación está empezando a cambiar y el libro objeto de la presente reseña es un buen ejemplo de ello.

Los directores de la publicación, Raquel Torres Jiménez y Jesús Molero García, son profesores titulares de Historia Medieval de la Universidad de Castilla-La Mancha. Han coordinado dos proyectos de investigación diferentes sobre la materia, por lo que eran las personas apropiadas para promover esta obra.

El libro contiene un total de 13 artículos redactados por 15 especialistas (dos de los artículos son de doble autoría) procedentes de España, Portugal, Francia e Israel. La obra se estructura en tres grandes partes. La primera de ellas es sobre espiritualidad, iglesias y conventos. La segunda trata acerca de religiosidad, vida cotidiana y cultura material. Finalmente, la tercera está dedicada a la proyección social y política de la religiosidad de las Órdenes.

19. UNED. C. e.: [cbarquero@geo.uned.es](mailto:cbarquero@geo.uned.es)

La primera parte (espiritualidad, iglesias y conventos) abarca cuatro artículos. En el primero de los trabajos, Carlos de Ayala analiza la espiritualidad de las Órdenes Militares peninsulares. A continuación, Joana Lencart estudia la devoción en las iglesias de la Orden de Cristo durante los siglos XV y XVI. Seguidamente, Paula Pinto Costa dedica un trabajo a las casas conventuales de las Órdenes Militares en Portugal. Finalmente, Raquel Torres Jiménez realiza una amplia investigación acerca del convento de Calatrava la Nueva durante los siglos XV y XVI.

La segunda parte del libro (religiosidad, vida cotidiana y cultura material) consta de cinco artículos diferentes. En primer lugar en esta parte, David Gallego y Jesús Molero exponen un trabajo de índole arqueológica acerca de las primeras iglesias de la Orden de Santiago en Castilla. Luego, Judith Bronstein escribe acerca del papel del refectorio y la comida en la religiosidad de los templarios y de los hospitalarios. Seguidamente Jaime García-Carpintero diserta sobre la alimentación y la religiosidad en el convento de Uclés a finales de la Edad Media. Por su parte, Damien Carraz analiza el patrocinio de obras artísticas por parte de determinados dignatarios hospitalarios en el Sur de Francia durante los siglos XIII y XIV. Para finalizar, Isabel Cristina Ferreira Fernandes estudia la iconografía del convento santiaguista de Palmela ya en el siglo XVI.

La tercera y última parte de la obra (dedicada a la proyección social y política de la religiosidad de las Órdenes) abarca cuatro artículos. El primero de esta parte tiene como autoras a Julia Pavón y a María Bonet. Trata la religiosidad de los laicos en torno a la Orden del Hospital en Aragón y Navarra. El siguiente trabajo es de Francisco Ruiz y se dedica al final de las cruzadas y a la crisis de las Órdenes a fines del siglo XIII y principios del siglo XIV. A continuación, Milagros Plaza trabaja el intervencionismo de la monarquía en la Orden de Santiago según se observa en la propia normativa de la Orden. Ya para concluir, Pedro Porras analiza las competencias del Consejo de las Órdenes Militares en materia eclesiástica entre los años 1517 y 1522.

Se trata en casi todos los casos de contenidos muy interesantes y novedosos. Nos encontramos ante un volumen valioso y original, que trata asuntos que normalmente no se tratan en relación con las Órdenes Militares. De ahí su gran interés. La verdad es que poco se puede criticar en esta obra. En todo caso, quizás se puede echar de menos el tratamiento de un tema clásico en la historia de las Órdenes en relación con este tema, como es su problemática relación con el episcopado. La materia se cita en algunos de los artículos, pero quizás hubiera convenido que alguno de los trabajos lo tratara de forma más monográfica.

Se observan, eso sí, algunas erratas en el libro. En la página 109, donde pone «kilómetros cuadrados», hay que entender obviamente «metros cuadrados». En las páginas 248 y 250 hay problemas con la traducción de un presumible original en francés. Donde pone «homenaje vasallo» evidentemente hay que entender «homenaje vasallático» en español. En la página 332 se afirma que el papa Bonifacio VIII fue depuesto y asesinado, lo que evidentemente es un error. Finalmente, en

las páginas 416 y 417, aunque el autor lo justifica, se esperaría aquí una bibliografía mucho mayor, como hacen el resto de los autores del volumen.

Se trata, en cualquier caso, de erratas menores, que no impiden que nuestra valoración global del libro sea muy positiva. Constituye una auténtica y relevante puesta al día del tema. Nos encontramos ante una obra cuya lectura es imprescindible para los especialistas en las Órdenes Militares en España. También resultará útil para los interesados en el estudio de la religiosidad medieval.

